

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

CONCEJALES/AS:

Ilma. Sra. D^a María José Esteban Raposo – 1^a Tte. de Alcalde (PP)

Ilma. Sra. D^a María del Mar Escudero Solórzano - 2^a Tte. de Alcalde (PP)

Ilmo. Sr. D. Alberto Matiaces Alonso-3er. Tte. de Alcalde (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)

D^a María del Carmen Martínez Álvarez (PP)

D^a. Esther Vozmediano Ares (PP)

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D^a Andrea Hernández Tortosa (PP)

D^a Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Narciso Romero Morro (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

D^a. María Carmen Andrés Bermejo (PSOE)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSRR)

D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (II-ISSRR)

D. Roberto Vegas Toledo (II-ISSRR)

D^a Laura Vallejo Pérez (II-ISSRR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSRR)

D. Javier Heras Villegas (IU-LV)

AUSENTE (excusada):

D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSRR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IU-LV.- Izquierda Unida-Los Verdes.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y cinco minutos del día 18 de diciembre de 2014, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión

ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión veinticuatro de los veinticinco miembros de derecho que lo componen, si bien la Sra. Vallejo Pérez se ausenta definitivamente de la sesión en el punto nº 6 del orden del día.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, ORDINARIA.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y OBRAS

Nº 2.- PLANEAMIENTO P-9/14.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN ESPECIAL “REGULARIZACIÓN DE ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN EN DETERMINADOS ÁMBITOS”.

Intervienen:

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Con fecha 3 de marzo del presente esta Concejalía elevó a Junta de Gobierno Local propuesta de inicio del expediente de Plan Especial de Regularización de Entidades Urbanísticas de Conservación en determinados ámbitos.

El Planeamiento vigente hasta la fecha deriva la conservación de desarrollos urbanísticos incluidos en el propio casco urbano a los vecinos de los mismos dándose situaciones dispares a lo largo del tiempo en función de decisiones meramente políticas que contravienen incluso el propio ordenamiento dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana.

Desde el año 2007 y hasta ahora la gestión municipal del gobierno del Partido Popular ha ido encaminada a resolver esta situación tratando en todo momento en función de las circunstancias económicas municipales y de la situación de crisis económica nacional imperante de subvencionar no sólo en mayor medida también de manera más equitativa y objetiva a las Entidades de Conservación que sí están cumpliendo con sus obligaciones legales. Tal ha sido nuestro compromiso que se han llegado a asumir por completo servicios de exclusiva y legal obligación en los ámbitos urbanísticos de Dehesa Vieja y de Tempranales. Los criterios por aquel entonces expuestos se basaban en priorizar la regularización de cualquier situación que pudiera contravenir el ordenamiento jurídico de manera inmediata y la disolución de entidades cuyo ámbito objeto de conservación estuviera incluido en el casco urbano.

La repercusión presupuestaria de la asunción a lo largo de este año del mantenimiento de la urbanización de Tempranales incluida dentro de este Plan Especial y la necesidad de la adaptación de determinados contratos de servicios, han hecho que el ámbito de Moscatelares residencial no haya podido ser incluido como hubiese sido nuestro deseo en esta primera fase de actuación sobre las Entidades Urbanísticas de Conservación de nuestro municipio. Motivo este último por el cual parte de los vecinos del citado ámbito han alegado a este Plan Especial en su período de trámite de información pública.

Desde aquí, y a pesar de proponer y firmar estas alegaciones, queremos dejar claro que existe un compromiso expreso por parte de este Equipo de gobierno, compromiso ya transmitido a los vecinos por medio de su Entidad Urbanística de Conservación, de resolver el futuro de su entidad conforme a sus demandas en el plazo más inmediato posible.

Ese compromiso, como hemos venido reiterando en sucesivas ocasiones, debe trasladarse también a incrementar los recursos y las ayudas municipales al resto de Entidades Urbanísticas de conservación que continúen vigentes en nuestro municipio.

Dicho esto, se propone, si procede, la desestimación de las alegaciones formuladas y la aprobación definitiva del Plan Especial de Regularización de Entidades Urbanísticas de Conservación en determinados ámbitos.

Muchas gracias.

Primer turno de palabra:

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSRR): Tal y como ha comentado el Sr. Concejal, el Plan Especial plantea la regularización de las Entidades Urbanísticas de Conservación que dentro del casco urbano no están funcionando siendo de ámbito residencial, algo con lo que estamos totalmente de acuerdo.

Sin embargo, como también ha comentado, por parte de 348 vecinos y vecinas del ámbito de Moscatelares se han presentado alegaciones pidiendo o diciendo que ellos también son un ámbito residencial, que también están dentro del casco urbano y que llevan funcionando desde hace años, lo cual no debería ser motivo, más al contrario, para ser incluidos en esa regularización pues se daría la paradoja de que se está perjudicando precisamente a un barrio, precisamente, por haber cumplido con sus obligaciones y haber asumido la carga de conservación de su entorno.

Si como todo apunta porque ha habido distintas asambleas y va a haber asambleas en el futuro de Tempranales y si, como todo apunta, los vecinos y vecinas de Moscatelares tampoco quieren tener Entidad Urbanística, entendemos que no sería justo en comparación con otros barrios el obligarles a mantenerla.

Es cierto que más allá de las 348 alegaciones, la Entidad Urbanística de Moscatelares no ha pedido formalmente su disolución, pero está claro que a la vista de los acontecimientos es muy probable que lo haga en breve. A lo mejor no pero, precisamente, porque puede que sí, porque puede que no, nosotros desde Izquierda Independiente solicitamos que se retire este punto del orden del día, se espere a que se constituya el nuevo Consejo Rector de Moscatelares, que decida si en efecto el barrio quiere o no quiere disolver su Entidad Urbanística de Conservación y en caso afirmativo aceptar las alegaciones e incluir a Moscatelares dentro de este Plan Especial.

Dice el Sr. Terrón que el Equipo de gobierno ha manifestado su firme compromiso de proceder a la asunción de los costes de mantenimiento de Moscatelares en el tiempo más breve posible he entendido. Bien. Entiendo que sabiendo que el horizonte de este Equipo de gobierno no puede ir más allá del 25 de mayo, yo creo que es un plazo razonable. Evidentemente este Equipo de gobierno no puede asumir compromisos de gobierno futuros. Si tiene intención de disolver la Entidad en menos de seis meses creo

que tiene sentido que aceptemos las alegaciones si efectivamente Moscatelares quiere disolverse e incluyamos su ámbito dentro del Plan Especial.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Sr. Holguera, me deja un poco preocupado. Es decir ¿usted no tiene el compromiso? ¿Usted si gobierna no tiene el compromiso con los vecinos de Moscatelares? Yo entendía que estábamos en el mismo barco en lo que respecta a las Entidades Urbanísticas de Conservación.

Insisto. Creo que quedó claro cuál era la voluntad al respecto del trabajo que se estaba realizando por parte de este Equipo de gobierno, entendía que contábamos con su apoyo sobre todo porque detrás de la decisión que estamos hoy trayendo a acuerdo de este Pleno está el futuro de la carga urbanística o la carga de conservación de miles de vecinos de San Sebastián de los Reyes no sólo de los vecinos de Moscatelares. Existe un compromiso expreso, bien sea con este Consejo Rector o bien sea con un futuro Consejo Rector, en sentarnos y en función de las propuestas que ellos nos hagan ver el futuro de la Entidad Urbanística de Conservación. Creo que vamos a estar todos muy de acuerdo en que si el futuro es que se quite la Entidad de Conservación en un momento determinado, nosotros como responsables de la gestión municipal en este momento podemos traer otro Plan Especial que entiendo que ustedes podrán aprobar también y comprometerse a si en futuro están ustedes gobernando llevarlo a efecto. O sea, no entiendo cuál es el motivo o el problema.

Desde luego, lo que tenemos que empezar a hacer es empezar a trabajar por el futuro de los vecinos de San Sebastián de los Reyes y tratar de quitar estas cargas urbanísticas. El Partido Popular lo ha demostrado y lo está demostrando andando. Usted además, tirando de hemeroteca respecto de lo que ocurre o no ocurre, en el año 2006 y en el año 2007 usted dejó en el aire la Entidad de Conservación de Dehesa Vieja en aquel momento y en los medios de comunicación dijo que serían los vecinos quienes decidirían. Usted a nosotros no nos está permitiendo eso. Nos está diciendo directamente que dejemos este Plan Especial aparcado y que luego ya en función de lo que nos digan los vecinos de Moscatelares que sigamos adelante con su tramitación.

Nuestra postura es: vamos a resolver el problema de miles de vecinos y en el momento en que haya un cambio del Consejo Rector, a partir del mes de enero, cuando estemos todos juntos y sentados en una mesa nos ponemos a trabajar en ver cuál es el futuro y qué es lo que quieren con la entidad de conservación. Si quieren una rescisión de la Entidad de Conservación, una eliminación o si quieren una modificación estatutaria como también se nos ha trasladado. Ese es el problema, que se nos han trasladado diferentes alternativas al respecto. Nos sentamos y creo que como gobierno conjuntamente con ustedes en la oposición nos sentaremos y trataremos y traeremos una propuesta en la que entendemos que si es la voluntad de los vecinos de Moscatelares residencial la vamos a apoyar todos y la llevaremos a efecto gobierne quien gobierne. Ese es el compromiso de este Equipo de gobierno con Moscatelares. Entonces, lo que sí es por corresponsabilidad es actuar con aquellos que siguen teniendo una carga urbanística y recordemos que estamos en una situación de alegalidad, llamémoslo, con respecto a los servicios que se están prestando en muchos de estos ámbitos porque legalmente aunque muchísimos vecinos no lo entiendan y por responsabilidad y sentido común a nosotros nos parezca justo o no, ellos tienen la obligación de mantener esos ámbitos y nosotros estamos en el gobierno y estamos teniendo la responsabilidad y el trabajo duro de adaptar unos Presupuestos municipales teniendo que asumir unas cargas que no deberíamos haber asumido.

Vamos a regularizar esta situación, vamos a quitar el problema a tantos y tantos vecinos porque, Sr. Holguera, volvemos a lo mismo, Dehesa Vieja, Tempranales, Pilar de Abajo-Tejas Verdes, la zona de la avenida de la Sierra, todos los sectores, yo creo que es momento ya después de tantos años. Sr. Holguera, firmó la escritura de constitución de la Entidad de Conservación de Moscatelares en el año 2003, y la de Dehesa Vieja y la de otras tantas, yo creo que ya es momento por parte de esta Corporación de resolver el problema a determinados vecinos. Lógicamente desde su postura es más fácil pero aquí hay que gestionar el dinero también y hay que cerrar un presupuesto y conforme a eso este año se ha hecho un esfuerzo enorme por parte de este Equipo de gobierno para que los vecinos de Tempranales no fueran gravados por esa Entidad Urbanística de Conservación. Podemos estirar el chicle pero el chicle se puede romper. Creo que lo vamos a hacer con responsabilidad y en ese sentido esperamos tenerles a ustedes también al lado porque creo que la voluntad de todos es resolver el problema que tenemos o el problema que el planeamiento urbanístico de San Sebastián de los Reyes ha impuesto a muchos de los vecinos de este municipio.

Le tengo que decir, y quiero que quede muy claro también, quién lo está haciendo también. Lo estamos haciendo todos juntos porque esperamos tener su apoyo para la aprobación de este Plan Especial porque este Plan Especial ¿sabe también lo que significa? Que el siguiente futuro urbanístico, desarrollo urbanístico de este municipio que sería Cerro del Baile ya va sin Entidad Urbanística de Conservación. Creo que es una predisposición muy importante y hay que dejar claro aquí cuál es la voluntad de cada uno de los que estamos aquí sentados. Nosotros no queremos otro desarrollo urbanístico con una entidad de conservación y lo estamos dejando plasmado aquí. Ustedes podrán pensar, quitar los puntos que quieran pero, desde luego, no queremos en la medida de lo posible más Entidades Urbanísticas en San Sebastián de los Reyes en ámbitos que estén cercanos al casco, en este sentido, y al mismo tiempo que sean de uso característico residencial. No lo queremos y lo estamos demostrando aquí.

Entonces, eso de esperar a cambios a Consejos Rectores, a cambios a ver qué, no. Vamos a solucionar el problema a estos vecinos y en un futuro seguiremos trabajando, que, desde luego, bien dice usted, hasta mayo desde luego yo tengo que estar trabajando aquí y tengo que venir todos los días a trabajar entonces si tengo que tramitar otro Plan Especial para una cosa determinada se tramita, si tengo que tramitar otra cosa se tramita y si me tengo que sentar veinte veces o nos tenemos que sentar junto con la Concejal de Barrio, en este caso, con todos los vecinos de Moscatelares nos sentaremos como ya nos hemos sentado en varias ocasiones y nos sentaremos en escasos días otra vez para ver cuál es el futuro. Pero vamos a solucionar ya el problema y la incertidumbre que tienen en general determinados vecinos, ya sean los vecinos de Tempranales, de Dehesa Vieja, del Barrio de Los Arroyos que muchísimos no saben ni la carga urbanística que tienen porque, efectivamente, cuando se ha querido y se ha pretendido se ha puesto una Entidad de Conservación, en los Arroyos no se puso y son explicaciones que tienen que dar ustedes ¿Por qué Los Arroyos no tienen Entidad de Conservación y Moscatelares sí? Pues a mí me pasa lo mismo, Sr. Holguera, estoy aquí para solucionar el problema de los vecinos en la medida de nuestras posibilidades. Aquí estamos para eso. Yo le hago esa pregunta, son gobiernos de izquierda los que estaban en ese momento y desarrollaron esos ámbitos y promovieron ¿eh? Plan General aprobado por todos, todo lo que queramos pero ¿quién promovió? El Partido Popular va a promover un Plan General sin Entidades de Conservación. Eso está claro. Entonces, el barrio de Los Arroyos no tiene. Usted sí constituyó la Entidad de Conservación de Moscatelares y la de Dehesa Vieja también ¿por qué? Dé la respuesta a los vecinos. Aquí estamos para quitarlas nada más. Entonces entendemos que no ha lugar el retirar este punto en función de la situación específica de una Entidad Urbanística de Conservación que es Moscatelares y que

hemos dicho desde este Equipo de gobierno y entiendo que vamos a tener el apoyo de toda la oposición de en función de sus demandas darles una solución. Ese es el compromiso que mantenemos a día de hoy y que se ha trasladado a los vecinos que han asistido a la asamblea, al propio Consejo Rector en reunión incluida, también antes de la tramitación de este Plan Especial, en Alcaldía, que tiene que quedar claro que nos reunimos con Moscatelares antes de tramitar este Plan Especial para proponer las diferentes alternativas que podía haber para ellos porque era una Entidad de Conservación funcionando en carga y en la que hasta entonces no se nos había transmitido ninguna problemática. También hay que decirlo ¿eh?

Entonces, insisto, nuestra voluntad, como creo que es la de todos ustedes, es ir solucionando unos problemas endémicos en este Ayuntamiento que vienen de años, de décadas que, como usted bien sabe, le pregunto y no tiene contestación porque yo tampoco la tengo porque no sabemos por qué en unos casos sí y en otros no. Decisiones políticas, oportunistas, no lo sé pero en ese momento estaba gobernando los partidos a los que ustedes representan. Eso sí que está claro. Nosotros no estábamos gobernando. Entonces, vamos a dar la oportunidad y vamos a quitar esta incertidumbre a miles de vecinos y nos vamos a centrar en trabajar con los otros vecinos que tienen este problema, ya sea entidades fuera del casco para aumentar los servicios que el Ayuntamiento, para aumentar las ayudas de este Ayuntamiento para con ellos y las que queden en el casco o ésta en particular que es la más gravosa, vamos a darla una solución conforme a su demanda. Y esa gestión que no tiene que tener un horizonte temporal de las elecciones, creo que todos los que estamos aquí, si realmente no vamos de cara a la galería y a vendernos y demás, debemos ser serios y responsables. Creo que si usted tiene información acerca de las asambleas, lo he dejado claro, entiendo y he entendido que cualquier acuerdo que vaya a llevar o pueda proponer este partido lo va a respetar cualquier otro partido en lo que respecta a Entidades de Conservación porque no estamos haciendo nada, nada que no hubieran tenido que hacer ustedes hace años.

Insisto. Yo les rogaría que replantearan no sé si el tema de sacar el punto del orden del día también conllevaría que lo van a votar en contra o lo que sea, pero tengan en cuenta que lo que aquí se está aprobando es quitar las Entidades de Conservación a los ámbitos que he dicho ¿Qué tenemos otros tantos problemas con Entidades de Conservación? Pero vamos a trabajar por fases porque es que no lo podemos acometer. O sea, esto es tan sumamente grande, lo saben ustedes perfectamente, tan sumamente grande que no lo podemos acometer de la noche a la mañana pero tenemos que empezar por algún sitio y este es el comienzo; y es el comienzo en el presente y en el futuro. Cerro del Baile, salvo en el ámbito comercial o terciario que tenga, si al final se circunscribe un ámbito residencial y otro terciario-comercial, en ese sentido, el ámbito residencial no va a tener Entidad Urbanística de Conservación. Este es el compromiso del Partido Popular que espero que apoyen el resto de partidos de la oposición.

Muchísimas gracias.

Segundo turno de palabra:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Sr. Terrón, claro, si echáramos vista atrás a este mandato, cómo han variado ustedes posiciones, cosa que yo me alegro que hayan variado porque ustedes eran muy reacios a quitar las cargas de la Entidad de Conservación a los barrios, de hecho hasta hace relativamente pocos meses esa posición se ha mantenido. Yo creo que a raíz de la presión vecinal y debido a que los vecinos y vecinas se han organizado ustedes han tenido que cambiar de posición –vuelvo a

repetir- cosa que me alegro porque las posiciones políticas se pueden variar. Claro, escuchándole a usted ahora parece que este posicionamiento político que usted acaba de describir haya sido el que siempre han defendido, cosa que no ha sido así. Los que siempre hemos defendido retirar las Entidades de Conservación en el residencial, en el casco han sido los Grupos que han sido desde el primer momento, por lo menos el mío desde que yo asumo la responsabilidad de ser portavoz, ha sido así. Pero hay una cuestión que ustedes tendrían que valorar. Yo creo que se produce un agravio comparativo con los vecinos y vecinas del barrio de Moscatelares y eso es una evidencia. Yo creo que antes de ir ordenando barrio a barrio para luego ordenar el barrio que queda pendiente, bajo mi criterio, lo más coherente sería regular todos los barrios. Entonces, la propuesta que hace el portavoz y el Grupo de Izquierda Independiente me parece que es muy sensata, que es retirar el punto del orden del día y dentro de unos meses trabajar en la línea que usted ha enumerado en su intervención y llevar este punto con la incorporación del barrio de Moscatelares si así los vecinos y vecinas lo desean y llevar este punto al Pleno y seguro que lo aprobaremos todos. Este es el posicionamiento que tiene Izquierda Unida.

Ahora ¿cuál es el sentido de nuestro voto? Nuestro voto va a ser afirmativo porque entendemos que hay muchos vecinos y vecinas de nuestro municipio que llevan trabajando en este sentido y no vamos a votar en contra cuando además ha sido nuestro posicionamiento desde el principio del mandato. Pero sí preferiría que ustedes retiraran el punto del orden del día en pos de ese trabajo institucional de todos los Grupos, del gobierno y de la oposición, en beneficio de este trabajo que yo creo que en Urbanismo hemos llegado a acuerdos, acuerdos que yo circunscribo en beneficio de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y siempre que sea en beneficio de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes llegaremos a acuerdos. Entonces, vamos a llegar a un acuerdo que no es no apoyar esta posición sino que es aplazarla unos meses para que todos de forma integral, todos los barrios que así lo deseen en residencial y casco urbano puedan tener exactamente los mismos derechos y deberes, exactamente los mismos independientemente de que vivan en un barrio o en otro. Si ustedes no lo desean, ustedes con su facultad de poder retirarlo del orden del día ustedes no lo van a retirar pues nosotros votaremos a favor porque estamos a favor de esta medida pero estamos a favor para todos los barrios y todas las Entidades de Conservación que así lo deseen. Por lo cual yo les insto a que lo valoren y tengan en cuenta la propuesta que ha hecho Izquierda Independiente que me parece muy sensata.

Sr. Holguera Gozalo (II-SSRR): Sr. Terrón, sé que usted no ha hablado de mi Grupo ni de esta Corporación. Es que usted cuando ha hablado de compromiso ha hablado del compromiso del Equipo de gobierno y ese Equipo de gobierno tiene una fecha de caducidad que es el 25, 24 de mayo. Luego entrará otro Equipo de gobierno. Pueden ser los mismos, pueden ser otros pero será otro Equipo de gobierno. Entonces, si el compromiso del Equipo de gobierno, que usted ha dicho y que constará en acta, es la eliminación de la Entidad de Moscatelares pues es muy sencillo, acepten las alegaciones y aprobemos todos un Plan Especial que recoja todos los ámbitos. Si usted habla del compromiso de otro partido pues deje que seamos los otros partidos los que hablemos de nuestros propios compromisos. Si habla del compromiso de la Corporación en base a lo que aquí se ha aprobado, que aquí se han aprobado cosas, pues eso ya corresponde a otro ámbito. Pero ha hablado del compromiso del Equipo de gobierno y el Equipo de gobierno, su compromiso puede asumir cosas hasta mayo; más allá de mayo ustedes como Equipo de gobierno no pueden asumir nada. Entonces mi pregunta es muy clara: ¿Van a disolver Moscatelares antes de las próximas elecciones? ¿Tienen intención de iniciar ese procedimiento de inclusión?

Si la respuesta es afirmativa, que me alegrará, lo lógico es que se incluya dentro de este Plan Especial porque este Plan Especial el primer documento es de febrero del año pasado, así que aprobar un Plan Especial para disolver una Entidad puede llevar un año como te descuides, bueno, menos porque aprenderemos de los errores y ya no tenemos un Asesor Jurídico que en lugar de remar a favor reme en contra a pesar de todo lo que cobraba y ahí está en el expediente. Pero lo que tenemos que hacer, Sr. Terrón, es aprender de nuestra historia.

Yo no sé por qué no se constituyeron las Entidades de Los Arroyos, yo no estaba allí, habrá que preguntar a quienes estaban, habrá que ver quiénes eran los representantes municipales en las Juntas de Compensación, a lo mejor se lleva una sorpresa, Sr. Terrón, si viera quienes estuvieron como representantes en esas Juntas y, en cualquier caso, de aquello deberíamos a lo mejor haber aprendido para Dehesa Vieja. En Dehesa Vieja a lo mejor no aprendimos. Dehesa Vieja fue la presión ciudadana la que hizo replantearse los planteamientos que estaban recogidos en el Plan General, aprobado por todos los Grupos políticos incluido el Partido Popular, que obligaba a la constitución de esa Entidad. Y, efectivamente, yo he hecho unas declaraciones en aquella época que sigo manteniendo y sigo manteniendo esa coherencia, que es la coherencia de que no tiene sentido mantener una Entidad Urbanística de Conservación en un ámbito donde los vecinos y vecinas no la quieran porque al final la carga la acaba asumiendo el Ayuntamiento, porque al final acabamos perdiendo tiempo, dinero y días de vida casi, en peleas, en manifestaciones, en negociaciones, etc. Y, al final, la historia lo que recoge lo que demuestra es que los vecinos, por suerte, la fuerza de la gente tiene el poder de cambiar las decisiones de los gobiernos ¿Cómo que no? Los vecinos tienen el poder de cambiar las decisiones y lo han demostrado, lo demostraron en Dehesa Vieja, lo han demostrado en Tempranales porque usted en la prensa decía que Tempranales se constituiría y que tendría que asumir unas cargas en función de lo que se pudiese asumir. Al final no se ha constituido o se ha constituido irregularmente y vamos a disolverla, afortunadamente, antes de que tenga que asumir absolutamente nada y eso ha sido gracias a los vecinos y vecinas que se han movilizado ¿Qué tenemos que esperar, que en Moscatelares pase lo mismo? Porque la realidad, Sr. Terrón, es que, independientemente de lo que usted diga hoy aquí, lo que se vota es desestimar las alegaciones de 348 vecinos y vecinas que piden que Moscatelares se incluya dentro de este Plan Especial. Y se desestiman esas alegaciones con un informe en el que remite a un Plan General que el compromiso de disolución es a cinco años, máximo cinco años y que usted rebaja a tres sobrepasando –como digo– el ámbito de sus competencias porque dentro de tres años puede o no puede ser Concejal de Urbanismo, puede o no puede ser Concejal de este gobierno. Es cierto que todos estamos de acuerdo en que eso al final se tiene que hacer pero las palabras y lo hemos visto aquí, se las lleva el viento.

La realidad de lo que se va a aprobar es la desestimación de las alegaciones de Moscatelares y nosotros no queremos que eso ocurra. Queremos que se disuelva la Entidad de Tempranales, queremos que se disuelva la entidad de Dehesa Vieja, queremos que se disuelva la Entidad de Cerro del Baile, por supuesto, pero afortunadamente esas entidades si este Plan se retrasa un mes o dos meses no pasa absolutamente porque esas entidades no están en carga, porque este Ayuntamiento ya ha asumido una encomienda de Tempranales, que no sé si se ha hecho, formalizado o no pero, en cualquier caso, Tempranales porque esto se retrase dos meses no va a pagar más o menos, va a seguir pagando cero, afortunadamente, pero Moscatelares queda en una incertidumbre porque se le está diciendo una cosa en los papeles y se le está diciendo otra de palabra.

Por eso y porque la asamblea de Moscatelares se va a celebrar la semana que viene y se va a elegir un nuevo Consejo Rector, un Consejo Rector diferente al que usted le ha dicho que no hay problema y los vecinos le han dicho que sí. Vamos a ver si Moscatelares, vamos a darles un mes ¿Qué problema hay en retrasar esto un mes, en llevar esto al Pleno de enero? En el Pleno de enero ver si Moscatelares se ha posicionado sobre su persistencia o no como Entidad Urbanística, todo apunta a que sería que no en función de la movilización que hay para su disolución, y con esos datos traer un Plan Especial que no tengamos que repetir el año que viene.

Por eso nuestra postura es que se retire este punto del orden del día. Porque por un lado estamos totalmente a favor de que se disuelvan las Entidades que recoge el Plan Especial, eso estaríamos dispuestos a votar a favor, pero por otro lado lo que se vota es la desestimación de 348 de vecinos y vecinas que no queremos que se desestimen y eso no podemos votarlo a favor. Por eso pedimos la retirada de este punto.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): El alcance de este punto es limitado por cuanto, efectivamente, tal y como se ha explicado y expuesto no comprende la totalidad de las Entidades de Conservación residencial del municipio, fundamental y principalmente la relativa al ámbito de Moscatelares, lo cual nos genera insatisfacción. Nos genera insatisfacción porque, en efecto, tal y como se ha explicado por parte de algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, eso genera, establece un agravio comparativo en el tratamiento de las Entidades y de los vecinos que conforman cada uno de estos organismos.

Ahora bien, es cierto que el objeto de este punto, esta iniciativa supone, representa un avance importante por cuanto se plantea la disolución de varias Entidades de Conservación, iniciativa con la que estamos totalmente de acuerdo y en esa medida vamos a votar favorablemente en la confianza de que este Concejal y este Equipo de gobierno rematen esta obra inacabada.

Cierre:

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Lo primero, sinceramente tengo que agradecer sus palabras Sr. Romero Morro porque esa es la intención, desde luego. La intención es rematar la faena o el trabajo que estamos iniciando y agradezco enormemente tanto la posición de voto de su partido como la confianza que expresa.

Sr. Holguera, tengo que decirle que poca credibilidad -si tiramos de histórico- me generan sus palabras y las palabras, como bien dice usted, se las lleva el viento ¿Qué credibilidad tiene usted cuando está hablando de agravio comparativo cuando en el 2003 usted firma las escrituras de constitución de la Entidad de Conservación y pone en marcha la Entidad de Conservación de Moscatelares ¿Y ahora dice que hay agravio comparativo? ¿Agravio comparativo pero respecto a qué? ¿Con respecto a Dehesa Vieja? ¿Con respecto a los Sectores? ¿Con respecto a otras Entidades de Conservación que en un momento determinado por decisión política tienen unas cargas sí y otras no? Eso sí que es agravio comparativo. ¿Y ahora viene diciendo o argumentando acerca de un agravio comparativo? Han tenido hasta el 2007 para gestionar este problema de Entidades de Conservación. Insisto. Han tenido hasta el 2007 para gestionar esto. Lo han tenido ¿El resultado? Entidades de Conservación constituidas sin funcionamiento: Alamillos, Marina, FF, 1BB, Puente Cultural, Megapark, Dehesa Vieja tercero, Moscatelares – OP-3, Rosa Luxemburgo, Club de Campo, Fresno Norte, Fuente del Fresno, Ciudadcampo, La Granjilla, Manzana

delimitada por avenida La Sierra, Reyes Católicos, Dehesa Vieja, Tejas Verdes, Los Arroyos, Pilar de Abajo, Fuente del Fresno, Tempranales. Ese es el resultado de su gestión, Sr. Holguera. Cuando habla usted de agravio comparativo mírese el ombligo. Insisto.

Me parece fantástico lo que está diciendo y hasta cierto punto tiene razón, si yo no lo digo lo contrario, pero cuando se está gobernando y cuando hay que cortar de raíz este problema tenemos que intentar empezar la casa, construir la casa desde abajo, desde los cimientos y aquí se está estableciendo por parte del Partido Popular unos cimientos para que este gobierno o futuros gobiernos puedan seguir trabajando para que los vecinos de San Sebastián de los Reyes disfruten sus casas. El futuro desarrollo urbanístico de Cerro del Baile no lo tendrá. Más voluntad que es qué quieren. El Plan General promovido por el Partido Popular y que presentaremos irá sin esa Entidad de Conservación, Sr. Holguera. Con Moscatelares, sinceramente, sin saber cuál es la voluntad todavía definitiva de los vecinos ya incluimos en la ficha que si a voluntad de los vecinos querían el plazo máximo era de cinco años; y pone máximo en mayúsculas, máximo. Y en función de las circunstancias nos sentaremos con ellos.

Habla usted de compromisos de futuros gobiernos. Sr. Holguera, ustedes han promovido Planes Generales que han comprometido el desarrollo de otros gobierno ¿Qué hacemos, Planes Generales cuatrienales? O los Presupuestos qué hacemos ¿Aprobamos a los presupuestos hasta mayo para que no comprometa un futuro gobierno? No, no. Es así de sencillo, Sr. Holguera.

Aquí estamos para gobernar y si ustedes no están de acuerdo en algo manifiéstelo como tienen que manifestarlo con su voto; y con su voto dirán si en mayo o antes de mayo el Partido Popular un Plan Especial para dar solución a Moscatelares, apruébenlo o no lo aprueben, ustedes verán. Pero, desde luego, gobernamos y como gobierno nosotros también hemos tenido que respetar muchísimos acuerdos que ustedes adoptaron aunque no estuviéramos de acuerdo e incluso estando de acuerdo también, pero sin estar de acuerdo nos los hemos tenido que comer y gestionarlos, Sr. Holguera.

[La Presidencia manda guardar silencio al Sr. Holguera]

Insisto. Creo que es momento de lo que usted dice de que las palabras se las lleva el viento, es momento de que ciertos vecinos empiecen a recuperar la credibilidad de los políticos que estamos aquí y ahí sentados. Todos los compromisos adquiridos, Sr. Heras, tengo que decirle que haga memoria, a lo mejor los vecinos que más voces han pegado son los de Tempranales pero detrás de los de Tempranales cuando llegamos al gobierno también teníamos a los de Dehesa Vieja y después de los de Dehesa Vieja tuvimos a los de Tejas Verdes. Es que nos olvidamos y son muchos vecinos y hay un Presupuesto único y es la caja para todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Ojalá pudiéramos dar a todos en un momento determinado. Lo que estamos haciendo es trabajando para habilitar esos recursos para todos los vecinos, lo siguientes vecinos que vayan a entrar y hemos dicho que es prioritario trabajar sobre los vecinos de Tempranales. Voy a gestionar esto como quieran, desde luego. El que está hablando ya ha hablado con los vecinos de Moscatelares y hemos establecido que en el momento en el que exista ese cambio de Consejo Rector o la continuidad del Consejo Rector o lo que ellos quieran decidir, nos sentamos para hablar. En ese sentido yo teniendo la mano para que tanto ustedes como nosotros nos atenderemos la voluntad de los vecinos, lógicamente, a nosotros nos tocará decir en este momento cómo podemos hacerlo porque estamos en gobierno y tenemos la responsabilidad de gestionar el dinero del Ayuntamiento en el sentido del Presupuesto y ver hasta dónde podemos

estirlo. Pero, desde luego, esperemos contar con la responsabilidad de lo que ustedes están diciendo aquí que por un lado sí quieren pero por otro no quieren. En algún sitio tendremos que poner el límite. Hay otros tantos vecinos que también estarían esperando esa decisión y somos responsables de las consecuencias que puede tener esto a nivel político pero, desde luego, la voluntad clara y real es solventar los problemas por fases y de manera responsable. Eso es lo que estamos haciendo aquí desde el Partido Popular. Creo que hay que generar ya credibilidad y la credibilidad se lleva a efecto a través de los acuerdos y estos acuerdos los tenemos que respetar todos.

El Plan General que promueve el Partido Popular y que espero que cuente también con su aprobación quita de en medio a Entidades de Conservación de desarrollos futuros. A través de este Plan Especial nos estamos quitando de en medio este problema y estamos quitando de en medio el problema de la carga urbanística de conservación a muchísimos vecinos, a miles de vecinos de San Sebastián de los Reyes y creo que, como bien se ha dicho y han dicho ustedes en prensa y en medios de comunicación, es momento de alguna manera de plasmar esas palabras y no dejarlas ahí en palabras como se dejaron hasta el año 2007. Porque sí, efectivamente, era hablar, hablar y hablar pero no hicimos nada, es ahora cuando lo estamos haciendo y lo están haciendo ustedes también no sólo lo estamos haciendo el Partido Popular, lo están haciendo ustedes también con su voto.

En ese sentido, rogaría el apoyo al punto y que de alguna manera, como bien ha dicho el Sr. Romero Morro, que confiaran en la labor, creo que todos estamos aquí para trabajar para, de alguna manera, satisfacer la demanda de los vecinos de Moscatelares en la medida de nuestras posibilidades y que, como hemos dicho, deberá ser de manera inmediata y con todas las consecuencias.

Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (II-SSRR): Por favor, Sr. Alcalde, por una cuestión de...

Sr. Alcalde-Presidente: Ha terminado ya el turno de intervenciones, ha tenido usted dos intervenciones.

Sr. Holguera Gozalo (II-SSRR): Es una cuestión de forma y es que para dejar clara la posición de Izquierda Independiente que se voten por separado los dos puntos del dictamen.

Sr. Alcalde-Presidente: No, no. Así venía y...

Sr. Holguera Gozalo (II-SSRR): Nos gustaría votar en contra de desestimar las alegaciones y a favor de aprobar el Plan Especial.

Sr. Alcalde-Presidente: Ha tenido usted el turno de intervenciones para haberlo propuesto.

Sr. Holguera Gozalo (II-SSRR): Lo propongo ahora.

Sr. Alcalde-Presidente: Se va a votar según venía ¿De acuerdo?

Sr. Holguera Gozalo (II-SSRR): No...

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a votar la propuesta...

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSRR): Bueno, un poquito de flexibilidad para que quede claro nuestro voto y cuál es nuestra postura: votar en contra de desestimar las alegaciones y votar a favor de aprobar el Plan Especial.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver. Sr. Holguera, yo creo que tiene que tener un poco de respeto. A mí me parece muy bien que usted hable de las próximas elecciones (...) pero, si me deja hablar por favor, creo que la Presidencia de este Pleno, no lo sé, a lo mejor ha sido la Providencia la que me ha puesto aquí pero, bueno, respete usted los votos que se emitieron hace cuatro años ¿eh? que son válidos hasta mayo y deje que la responsabilidad del gobierno y la responsabilidad la tengo yo. Entonces ¿podemos decidir o no?

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSRR): Lo mismo que en el pasado usted pidió que se votaran cosas por separado y se le aceptó pido que se vote por separado los dos puntos...

Sr. Alcalde-Presidente: Yo no sé como fue el dictamen de la Comisión. Entonces como va ¿no? Bueno. De acuerdo con el dictamen de la Comisión que creo que era conjunto. Si el dictamen que pasó por Comisión, ustedes no pidieron nada pues se trae exactamente igual al Pleno.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSRR):... No hay voluntad política. Está claro.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿De acuerdo? Entonces vamos a votar el punto número dos de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

- No hay más intervenciones -

ANTECEDENTES:

1º.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2014, se aprobó inicialmente el Plan Especial "Regularización de Entidades Urbanísticas de Conservación en Determinados Ámbitos".

2º.- El trámite de información pública se practicó mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 30 de septiembre de 2014 y su previa publicación en el Diario El Mundo de 12 de septiembre del mismo mes.

3º.- Conforme se acredita con certificado del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2014, unido a las actuaciones, se han formulado 348 escritos de alegaciones por interesados que se relacionan en la indicada certificación.

Todas las alegaciones formuladas son idénticas en el fondo, basadas exclusivamente en que el Plan Especial es contrario a los principios de equidad y justicia en el desarrollo urbanístico por no incluir en el mismo la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación del Área Residencial y Terciario de Moscatelares.

Las alegaciones deben desestimarse, y procede la aprobación definitiva del Plan conforme a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El Plan Especial arriba señalado no regula la desaparición de todas las Entidades Urbanísticas colaboradoras de Conservación (en adelante EUC) existentes en el municipio. Establece, entre los criterios de oportunidad, que de “forma paulatina”, el Ayuntamiento procederá a asumir la conservación de las obras de urbanización de determinados ámbitos residenciales.

2.- El Plan Especial afecta única y exclusivamente a EUC que no están constituidas o aquellas que estando constituidas existe un irregular o nulo funcionamiento, que en la práctica supone el efectivo mantenimiento de los costes de conservación por parte del Ayuntamiento.

3.- Respecto de la EUC del Área Residencial y Terciaria Moscatelares debe reseñarse que su funcionamiento no es irregular (está debidamente constituida y funciona con total normalidad). Además su ámbito de actuación no es meramente residencial, ya que en el mismo se mezclan otros usos terciarios, sin que en estos ámbitos esté prevista por el Ayuntamiento la inmediata asunción de los costes y mantenimiento de la urbanización. Debe reseñarse que el procedimiento de Avance de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, en la ficha de la zona citada se ha reconocido expresamente que en plazo no superior a 5 años se procederá a su disolución.

4.- No existe por tanto un trato distinto entre esta EUC y las incluidas en el Plan Especial, que conlleve la vulneración de los principios de equidad y justicia, ya que su situación jurídica no es similar ni idéntica, no pudiendo por tanto, ser idéntica la resolución que deba adoptarse al respecto.

El principio de equidad se invoca en las alegaciones de forma abstracta. Y según la jurisprudencia del Tribunal Supremo (entre otras Sentencias de 15 de julio de 1985 -Ref. Aranzadi RJ/4058- y de 6 de octubre de 1.987 -RJ/7409) al no constituir fuente de derecho hace inviable alegar de forma abstracta ese motivo.

En su consecuencia las alegaciones formuladas, idénticas, deben ser desestimadas.

5.- A tenor del art. 123.1, apartado i) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva del citado Plan.

Por lo expuesto, tramitado el Plan conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo el 11 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de veinte votos a favor (PP, PSOE e IU-LV), ninguno en contra y cinco abstenciones (II-ISSRR), **acuerda:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones formuladas de acuerdo con lo informado por el Jefe de Servicio Jurídico de Planeamiento y Gestión Urbanística, del que se dará traslado a los alegantes.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el PLAN ESPECIAL “REGULARIZACIÓN DE ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN EN DETERMINADOS ÁMBITOS”, según proyecto unido al expediente y diligenciado.

TERCERO.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo depósito de un ejemplar en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

**CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y
RECURSOS HUMANOS**

Nº 3.- INTERVENCIÓN.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Interviene:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Se trata de una factura del año 2013 que se presentó en el Registro del Ayuntamiento con posterioridad al cierre de ejercicio.

Gracias.

- Única intervención registrada -

Se da cuenta de la factura que luego se dirá, correspondiente a ejercicios cerrados, gasto que no fue comprometido ni reconocido en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 11 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de veinte votos a favor (PP, II-ISSRR e IU-LV), ninguno en contra y cuatro abstenciones (PSOE), **acuerda** comprometer y reconocer las obligaciones de pago de la siguiente factura, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2013			
Acreeedor	Objeto	Importe	Factura
AUTOMÓVILES HERMANOS ARELLANO, S.L.	CAMBIO DE ESCOBILLAS Y REPARACIÓN DE WARNING VEHÍCULO 5317-BZB DE PARQUE MÓVIL	139,27	FB34249
	TOTAL	139,27	

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 4.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones adoptados por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
4105.	11/11/2014	Aprobando exenciones por discapacidad del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2015.
4106.	11/11/2014	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador sobre el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa por Servicios Urbanísticos (Inspección Municipal de Tributos).
4107.	11/11/2014	Aprobando devolución de ingresos indebidos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (Tesorería-IVTM-14).
4108.	11/11/2014	Remitiendo expediente administrativo GES 1424/2008 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 18 de Madrid, en relación al Procedimiento Ordinario 423/2014 –B.
4109.	11/11/2014	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de “Suministro en régimen de alquiler de infraestructuras feriales con destino a la feria Sansestock, octubre 2014” (CON 25/14).
4110.	11/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza de Municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-054/2014).
4111.	11/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza de Municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-055/2014).
4112.	11/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza de Municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-062/2014).
4113.	11/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza de Municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-064-2014).
4114.	11/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza de Municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-068/2014).
4115.	11/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza de Municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-071/2014).
4116.	11/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza de Municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-072/2014).
4117.	11/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza de Municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-073/2014).

Nº	Fecha	Descripción
4118.	11/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza de Municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-076/2014).
4119.	11/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza de Municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-078/2014).
4120.	11/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza de Municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-080/2014).
4121.	11/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza de Municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-083/2014).
4122.	12/11/2014	Decretando el horario de apertura y cierre de varios centros municipales durante las fiestas de Navidad de 2014.
4123.	12/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-015/2014).
4124.	12/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-016/2014).
4125.	12/11/2014	Incoando expedientes sancionadores por infracciones de tráfico.
4126.	12/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR 023/2014).
4127.	12/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR 026/2014).
4128.	12/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR 028/2014).
4129.	12/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR 030/2014).
4130.	12/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR 031/2014).
4131.	12/11/2014	Estimando alegaciones presentadas en relación a la resolución de procedimientos de comprobación limitada del Impuesto sobre Actividades Económicas, relativos a los expedientes IT PV 885/2014 e IT PV 886/2014 (Inspección Municipal de Tributos).
4132.	12/11/2014	Anulando y aprobando liquidaciones y aprobando importes a compensar y a devolver por el concepto de Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
4133.	12/11/2014	Autorizando el reingreso al servicio activo de un funcionario municipal.
4134.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-107/2014).
4135.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-084/2014).
4136.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-112/2014).

Nº	Fecha	Descripción
4137.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-097/2014).
4138.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-098/2014).
4139.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-105/2014).
4140.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-120/2014).
4141.	13/11/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/57).
4142.	13/11/2014	Aprobando liquidación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014.
4143.	13/11/2014	Concediendo servicio de telasistencia.
4144.	13/11/2014	Concediendo ayuda complementaria para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda de personas mayores y personas con discapacidad.
4145.	13/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4146.	13/11/2014	Concediendo servicios de ayuda a domicilio.
4147.	13/11/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/58).
4148.	13/11/2014	Suspendiendo sanción impuesta (SC-120/2014).
4149.	13/11/2014	Suspendiendo sanción impuesta (SC-112/2014).
4150.	13/11/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/65).
4151.	13/11/2014	Aprobando devolución de la parte proporcional de la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014.
4152.	13/11/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/66).
4153.	13/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4154.	13/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4155.	13/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4156.	13/11/2014	Autorizando ocupación de dominio público para casetas de obra en Av. Ramón y Cajal c/v a Caño Gordo (2014/MVLOT/295).
4157.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-026/2014).
4158.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-027/2014).
4159.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-032/2014).
4160.	13/11/2014	Prorrogando el contrato de prestación del servicio de conservación, mantenimiento y mejora de las instalaciones semafóricas reguladoras de la circulación de San Sebastián de los Reyes (CON 13/12).

Nº	Fecha	Descripción
4161.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-057/2014).
4162.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-058/2014).
4163.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-059/2014).
4164.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-060/2014).
4165.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-061/2014).
4166.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-062/2014).
4167.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-063/2014).
4168.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-064/2014).
4169.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y protección animal (TA-085/2014).
4170.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-014/2014).
4171.	13/11/2014	Aprobando liquidación por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
4172.	13/11/2014	Autorizando permuta a un funcionario municipal.
4173.	13/11/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y protección animal (TA-066/2014).
4174.	14/11/2014	Incoando expediente para la declaración de abandono de vehículo que ha permanecido en el depósito municipal más de dos meses, sin que haya sido retirado por su titular, aprobando su incorporación al patrimonio municipal y el tratamiento de dicho vehículo como residuo urbano.
4175.	14/11/2014	Denegando Tarjeta de Estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/55).
4176.	14/11/2014	Prorrogando el contrato de arrendamiento del inmueble propiedad municipal ubicado en la Av. Juncal, 3 de esta localidad (CON 32/14).
4177.	17/11/2014	Cesión de la plaza de garaje nº 98 del aparcamiento público de "El Pilar" (CON 43/89).
4178.	17/11/2014	Anulando recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica correspondientes a varias fincas y ejercicios.
4179.	17/11/2014	Aprobando Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
4180.	17/11/2014	Anulando liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Nº	Fecha	Descripción
4181.	17/11/2014	Denegando devoluciones de ingresos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014.
4182.	17/11/2014	Estimando devolución de ingresos de Tasa por ocupación de dominio público local.
4183.	17/11/2014	Sobreseyendo el expediente TRF 281791 28134140007294 y ordenando su archivo sin más trámite.
4184.	17/11/2014	Sobreseyendo el expediente TRF 932202 28134140007913 y ordenando su archivo sin más trámite.
4185.	17/11/2014	Notificando mediante edicto de extracto actos administrativos en materia de tráfico (Edicto 16/2014 – Disciplina Vial)
4186.	18/11/2014	Autorizando ocupación de dominio público para grúa móvil en Plaza del Comercio, 13 (2014/MVLOT/289).
4187.	18/11/2014	Aprobando liquidaciones por altas en el Impuesto de Actividades Económicas.
4188.	18/11/2014	Aprobando revisión de precios del contrato de Servicio de desayunos, comidas, meriendas y del servicio de auxiliares domésticas en las escuelas infantiles “Las Cumbres” y “La Locomotora”, así como el apoyo a las familias con niños/as con dificultades en el control de esfínteres (CON 05/12).
4189.	18/11/2014	Aprobando para el ejercicio 2015 exenciones por discapacidad en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
4190.	18/11/2014	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Actividades Económicas.
4191.	18/11/2014	Legalizando varias ocupaciones de dominio publico en diversos emplazamientos (2014/MVLOT/282-285-284-287-293-298).
4192.	18/11/2014	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de “Servicio de cafetería del Centro Joven de San Sebastián de los Reyes” (CON 81/09).
4193.	19/11/2014	Suplencia del Sr. Interventor los días 19 y 20 de noviembre de 2014.
4194.	19/11/2014	Autorizando ocupación de dominio público en Av. Navarrodán 43 (parcela colindante), para la organización denominada “Juegos Tradicionales” organizada por la Entidad Hermandad Cristo de los Remedios y dejando sin efecto el Decreto nº 3813/2014, de 20 de octubre, del Concejal Delegado de Urbanismo y Obras.
4195.	19/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4196.	19/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4197.	19/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4198.	19/11/2014	Anulando recibos del Padrón de 2014 de la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos por error en valor catastral.
4199.	19/11/2014	Concediendo servicios de ayuda a domicilio.
4200.	19/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4201.	19/11/2014	Concediendo servicios de teleasistencia.
4202.	19/11/2014	Legalización de ocupación de dominio público en calles Castaños y Limonar (2014/MVLOT/274).
4203.	19/11/2014	Autorizando ocupación temporal de dominio público delante de la entrada del Carrefour de San Sebastián de los Reyes, Parque Comercial “Megapark” (PAT-21/14).

Nº	Fecha	Descripción
4204.	19/11/2014	Aprobando expediente 54/2014 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
4205.	19/11/2014	Iniciando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
4206.	19/11/2014	Rectificando autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, declaración de exención y devolución de ingresos por ese mismo concepto.
4207.	19/11/2014	Denegando Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2014/TEPMR/060).
4208.	19/11/2014	Denegando Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2014/TEPMR/064).
4209.	19/11/2014	Iniciando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
4210.	19/11/2014	Sobreseyendo el expediente TRF 274969 28134140003906 y ordenando su archivo sin más trámite
4211.	19/11/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2014/TEPMR/067).
4212.	20/11/2014	Aprobando liquidaciones de la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos por error en valor catastral.
4213.	20/11/2014	Denegando licencia de obra para acondicionamiento de local en calle Isla Graciosa, nº 3-bajo 1- local, de esta localidad (2011/LOBTA/193).
4214.	20/11/2014	Aprobando exenciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por discapacidad.
4215.	20/11/2014	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Av. Del Águila, 3 – Urb. Ciudadcampo (2006/LOBMY/124).
4216.	20/11/2014	Archivando el expediente TRF 969332 28134140007945 sin más trámite.
4217.	20/11/2014	Denegando licencia de obra para impermeabilización de terraza transitable en Av. Navarrondán nº 20 de esta localidad (2014/LOBTA/16).
4218.	20/11/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014.
4219.	20/11/2014	Desestimando alegaciones y confirmando la sanción impuesta por infracción de tráfico en el expediente TRF 282611 28134140001547.
4220.	20/11/2014	Desestimando alegaciones y confirmando la sanción impuesta por infracción de tráfico en el expediente TRF 28134140000521.
4221.	21/11/2014	Archivando el expediente TRF 28134140007730 sin más trámite.
4222.	21/11/2014	Iniciando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
4223.	21/11/2014	Archivando el expediente TRF 28134140007686 sin más trámite y sin declaración de responsabilidad.
4224.	21/11/2014	Autorizando ocupación de dominio público para mesa informativa en Plaza del Comercio, 13 (2014/MVLOT/306).
4225.	21/11/2014	Denegando exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por discapacidad a fecha 01/01/2015 por disfrutar de la misma exención en otro vehículo.
4226.	21/11/2014	Aprobando y denegando devolución de fianzas (Tesorería).

Nº	Fecha	Descripción
4227.	21/11/2014	Denegando licencia de obra para retranqueo de puerta en Av. Castilla La Mancha nº 62, bajo (2014/LOBTA/145).
4228.	24/11/2014	Anulado.
4229.	24/11/2014	Anulado.
4230.	24/11/2014	Anulado.
4231.	24/11/2014	Anulado.
4232.	24/11/2014	Anulado.
4233.	24/11/2014	Autorizando ocupación de dominio público en acera en Paseo de Europa, 26 (2014/MVINC/310).
4234.	24/11/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de Vehículo para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/80).
4235.	24/11/2014	Legalización de ocupación de vía pública en acera en avenida Sierra, 37 (2014/MVLOT/308).
4236.	24/11/2014	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de suministro en renting y mantenimiento de escáner de rayos X para el edificio municipal El Caserón (CON 87/08).
4237.	24/11/2014	Nombramiento de funcionaria interina.
4238.	24/11/2014	Desestimando alegaciones y confirmando sanción impuesta en el expediente TRF 28134140005071.
4239.	24/11/2014	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de una plaza de Cabo de Policía Local y nombramiento miembros del Tribunal Calificador.
4240.	24/11/2014	Ordenando el archivo del expediente TRF 28134140007733 sin más trámites.
4241.	25/11/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamio en C/ Gregorio Izquierdo, 41 (2014/MVLOT/296).
4242.	25/11/2014	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de varios ejercicios.
4243.	25/11/2014	Anulando liquidación de 2013 y 2014 de la Tasa de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
4244.	25/11/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de varios ejercicios.
4245.	25/11/2014	Aprobando liquidación de 2013 y 2014 de la Tasa de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos
4246.	25/11/2014	Aprobando liquidación por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
4247.	25/11/2014	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos de pago del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, de la tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, de la tasa por licencia de actividades e Instalaciones y del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos además de diversas sanciones.
4248.	25/11/2014	Archivando el expediente TRF 28134140007696 sin más trámite y sin declaración de responsabilidad.
4249.	25/11/2014	Archivando el expediente TRF 28134140007100 sin más trámite.
4250.	25/11/2014	Aprobando liquidaciones por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras de suministros.

Nº	Fecha	Descripción
4251.	25/11/2014	Autorizando tránsito de vehículo especial (camión góndola) en C/ Caño Gordo, 4 (2014/MVLOT/312).
4252.	25/11/2014	Autorizando reserva de dominio público para paso provisional de camiones en Caño Gordo, 4 (2014/MVLOT/297)-
4253.	25/11/2014	Anulando liquidaciones de la Tasa de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
4254.	25/11/2014	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
4255.	25/11/2014	Aprobando liquidación de la Tasa de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
4256.	25/11/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
4257.	25/11/2014	Subsanando errores advertidos en los Decretos de la Concejala Delegada de Hacienda números 3.664, 3.666, 3.667 y 3.669, de 7 de octubre y 3.697, de 10 de octubre, todos ellos de 2014.
4258.	25/11/2014	Sobreseyendo el expediente TRF 28134140007768 y ordenando su archivo sin más trámite.
4259.	25/11/2014	Desestimando alegaciones y confirmando sanción impuesta en el expediente TRF 28134140007886.
4260.	25/11/2014	Archivando el expediente TRF 28134140007693 sin más trámite y sin declaración de responsabilidad.
4261.	25/11/2014	Desestimando alegaciones y confirmando sanción impuesta en el expediente TRF 28134140005696.
4262.	25/11/2014	Desestimando alegaciones y confirmando sanción impuesta en el expediente TRF 28134140003051.
4263.	26/11/2014	Aprobando liquidación y concesión del coeficiente 0,0 en la Tasa de Ocupación de la Vía Pública para quiosco sito en la avenida de España, 18.
4264.	26/11/2014	Autorizando ocupación de dominio público en paseo del Circuito, entre avenida de las Encinas y paseo de las Perdices, Ciudadcampo (2014/MVLOT/311).
4265.	26/11/2014	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 22/14).
4266.	26/11/2014	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de servicio de coordinación pedagógica y dinamización de la escuela de animación y educación infantil y juvenil en el tiempo libre de San Sebastián de los Reyes (CON 36/13).
4267.	26/11/2014	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
4268.	26/11/2014	Incoando expediente disciplinario.
4269.	26/11/2014	Aprobando devolución de ingresos en vía voluntaria de la tasa por licencia de obra e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por duplicidad en su abono.
4270.	26/11/2014	Aprobando devolución de ingresos de las tasas por procedimiento abreviado e Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
4271.	26/11/2014	Autorizando la ocupación de las oficinas números 7 y 16 del Centro Municipal de Empresas (CME 20/2014 y 23/2014).
4272.	26/11/2014	Anulando liquidación de dos trimestres del ejercicio 2014 por baja en fecha 30/06/14 en el Impuesto de Actividades Económicas al haber sido abonado el recibo de Padrón del ejercicio 2014.

Nº	Fecha	Descripción
4273.	26/11/2014	Aprobando devolución de la parte proporcional del Impuesto sobre Actividades Económicas por baja de la actividad en fecha 30 de junio de 2014.
4274.	26/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4275.	26/11/2014	Subsanando error advertido en el Decreto nº 3837/14, de 21/10/2014, dictado por la Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos.
4276.	26/11/2014	Aprobando la bonificación por vehículo de más de 25 años en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2015.
4277.	26/11/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/68).
4278.	26/11/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/69).
4279.	26/11/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/73).
4280.	26/11/2014	Sobreseyendo el expediente TRF 28134140008109 y ordenando su archivo sin más trámite.
4281.	26/11/2014	Archivando el expediente TRF 28134140005518 sin más trámite.
4282.	27/11/2014	Subsanando error advertido en el Decreto nº 3705, de 10 de octubre de 2014, de la Concejala Delegada de Hacienda.
4283.	27/11/2014	Aprobando liquidación por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa por prestación de servicios urbanísticos.
4284.	27/11/2014	Cesión de la plaza de garaje nº 29 del aparcamiento público de Av. de España (CON 51/89)
4285.	27/11/2014	Aprobando liquidación de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública (Paso de Carruajes) por error en metros lineales en avenida Camino de lo Cortao nº 30, nave 13.
4286.	27/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4287.	27/11/2014	Anulando recibo de Padrón de OVP (Paso de Carruajes) ejercicio 2014 y aprobando nueva liquidación por el mismo concepto.
4288.	27/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4289.	27/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4290.	27/11/2014	Autorizando ocupación en tránsito para campaña de captación de socios en C/ Salvador de Madariaga, 6 (2014/MVLOT/313).
4291.	27/11/2014	Concediendo servicios de teleasistencia.
4292.	27/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4293.	27/11/2014	Desestimando alegaciones y confirmando sanción impuesta en el expediente TRF 28134140006345.
4294.	27/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4295.	27/11/2014	Anulando recibos del padrón de 2014 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
4296.	27/11/2014	Denegando ayudas de emergencia social.
4297.	27/11/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4298.	27/11/2014	Concediendo servicios de ayuda a domicilio.

Nº	Fecha	Descripción
4299.	27/11/2014	Iniciando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución.
4300.	27/11/2014	Autorizando ocupación de dominio público para zona de protección en C/ Ramón Esteban, 12 (2014/MVLOT/309).
4301.	27/11/2014	Aprobando expediente 55/2014 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
4302.	27/11/2014	Incoando expedientes sancionadores (Disciplina Vial).
4303.	27/11/2014	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de "Suministro de consumibles informáticos con destino al Almacén General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que incluye la recogida y gestión de consumibles informáticos usados" (CON 23/12).
4304.	27/11/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas por concesión de bonificación por generación de empleo.
4305.	27/11/2014	Autorizando ocupación de dominio público para unidad donación de sangre en varios emplazamientos (2014/MVLOT/316).
4306.	27/11/2014	Desestimando alegaciones y confirmando sanción impuesta (TRF 28134140007021).
4307.	27/11/2014	Desestimando alegaciones y confirmando sanción impuesta (TRF 28134140006650).
4308.	28/11/2014	Anulando dos liquidaciones, una del Impuesto de Actividades Económicas y otra del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
4309.	28/11/2014	Aprobando bonificación en el Impuesto sobre Actividades Económicas por generación de empleo.
4310.	28/11/2014	Autorizando la permuta entre un funcionario de este Ayuntamiento con otro del Ayuntamiento de Madrid.
4311.	28/11/2014	Autorizando la prórroga de la contratación laboral temporal, por período de un año, de una Agente de Desarrollo Local.
4312.	28/11/2014	Adhesión a la plataforma electrónica "FACe – Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Pública.
4313.	28/11/2014	Autorizando el uso compartido del despacho número 5, ubicado en la planta de entrada del Centro Joven Sanse a la Asociación Juvenil Show Dancer.
4314.	28/11/2014	Resolviendo de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios del Centro Municipal de Empresas suscrito con este Ayuntamiento el 21 de Abril de 2011 (CME 4/2011).
4315.	28/11/2014	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
4316.	28/11/2014	Anulando liquidación de Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
4317.	28/11/2014	Aprobando rectificación del Decreto nº 4151/14, de 13/11/2014 dictado por la Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos.
4318.	28/11/2014	Archivar el expediente TRF 28134140007697 sin más trámites y sin declaración de responsabilidad.
4319.	28/11/2014	Aprobando resoluciones sancionadoras (Inspección Municipal de Tributos).

Nº	Fecha	Descripción
4320.	01/12/2014	Prorrogando el contrato de suministro por sistema de renting de vehículos con destino a diversos servicios municipales del Ayuntamiento, lotes 1, 2, 3, 4, 6 y 7 (CON 26/10).
4321.	01/12/2014	Iniciando procedimiento sancionador con propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
4322.	01/12/2014	Concesión título funerario por inhumación en nicho.
4323.	01/12/2014	Concesión título funerario por inhumación en nicho.
4324.	01/12/2014	Concesión título funerario por cambio de titularidad de nicho.
4325.	01/12/2014	Concesión título funerario por inhumación en nicho.
4326.	01/12/2014	Concesión título funerario por inhumación en nicho.
4327.	01/12/2014	Concesión título funerario por inhumación en nicho.
4328.	01/12/2014	Concesión título funerario por inhumación en columbario.
4329.	01/12/2014	Concesión título funerario por cambio de titularidad de nicho.
4330.	01/12/2014	Concesión título funerario por cambio de titularidad de sepultura.
4331.	01/12/2014	Concesión título funerario por cambio de titularidad de nicho.
4332.	01/12/2014	Denegando devolución de recibo de 2014 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
4333.	01/12/2014	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería IVTM-14).
4334.	01/12/2014	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador (Inspección Municipal de Tributos).
4335.	01/12/2014	Aprobando devoluciones de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2014.
4336.	01/12/2014	Aprobando prórroga y revisión de precios del contrato de servicio de información y atención telefónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 25/11).
4337.	01/12/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/76).
4338.	01/12/2014	Autorizando tránsito de vehículo especial (camión góndola) en C/ Caño Gordo, 4 (2014/MVLOT/312).
4339.	01/12/2014	Determinando la no prestación del Servicio de Atención Ciudadana de los edificios municipales de El Caserón, Los Arroyos y Club de Campo el día 5 de enero de 2015 en horario de tarde.
4340.	01/12/2014	Aceptando formalmente el desistimiento de petición de legalización de instalación de aire acondicionado en C/ San Onofre nº 35 y disponiendo el archivo de las actuaciones sin ulterior trámite (2014/LOBTA/524).
4341.	01/12/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/77).
4342.	01/12/2014	Anulando por prescripción recibos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica y Tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.
4343.	01/12/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/81).

Nº	Fecha	Descripción
4344.	02/12/2014	Aprobando expediente de contratación de suministro de licencias de Base de Datos Oracle para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de licitación (CON 37/14)
4345.	02/12/2014	Legalización de ocupación de dominio público en varios emplazamientos (2014/MVLOT/000299-301-304-305-307-315-314).
4346.	02/12/2014	Estimando recurso interpuesto contra el Decreto número 2259/2013, de 14/08/2013, del Concejal Delegado de Movilidad Urbana denegando la baja del paso de carruajes sito en C/ Río Júcar, 6 (2013/MVLIC/26).
4347.	02/12/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente SC-115/2014.
4348.	02/12/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente SC-070/2014.
4349.	02/12/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores (TV-2/2014).
4350.	02/12/2014	Levantando la suspensión de la sanción impuesta en el expediente SC-072/2014.
4351.	02/12/2014	Aprobando la remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-060/2014 y procediendo a su archivo.
4352.	02/12/2014	Aprobando la remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-034/2014 y procediendo a su archivo.
4353.	02/12/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-043/2014).
4354.	02/12/2014	Aprobando la remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-028/2014 y procediendo a su archivo.
4355.	02/12/2014	Aprobando la remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-124/2013 y procediendo a su archivo.
4356.	02/12/2014	Rectificando error advertido en el Decreto nº 4257/2014, de 25/11/2014, de la Concejala Delegada de Hacienda sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
4357.	02/12/2014	Incoar expediente para la declaración de abandono, incorporación al patrimonio municipal y el tratamiento como residuo urbano de varios vehículos (DVV varios).
4358.	02/12/2014	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
4359.	02/12/2014	Aprobando la remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-166/2013 y procediendo a su archivo.
4360.	02/12/2014	Aprobando la remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-195/2013 y procediendo a su archivo.
4361.	02/12/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente SC-079/2014.
4362.	02/12/2014	Declarando vehículo como abandonado y de titularidad municipal y ordenando su tratamiento como residuo sólido urbano (DVV-021/2014).
4363.	02/12/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4364.	02/12/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4365.	02/12/2014	Incoar expediente para la declaración de vehículo como abandonado, retirada y, en su caso, tratamiento residual que corresponda del mismo (DVV-076/2014).

Nº	Fecha	Descripción
4366.	02/12/2014	Declarando vehículo como abandonado y de titularidad municipal y ordenando su tratamiento como residuo sólido urbano (DVV-015/2014).
4367.	03/12/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4368.	03/12/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
4369.	03/12/2014	Aprobando la remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-209/2013 y procediendo a su archivo.
4370.	03/12/2014	Aprobando la remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-211/2013 y procediendo a su archivo.
4371.	03/12/2014	Aprobando la remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-013/2014 y procediendo a su archivo.
4372.	03/12/2014	Aprobando la remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-042/2014 y procediendo a su archivo.
4373.	03/12/2014	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras iniciado por la Inspección Municipal de Tributos.
4374.	03/12/2014	Suplencia del Sr. Alcalde del 4 al 8 de diciembre, ambos inclusive.
4375.	03/12/2014	Incoando expedientes sancionadores por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid (EAR/2014).
4376.	03/12/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-127/2014).
4377.	03/12/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-128/2014).
4378.	03/12/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-129/2014).
4379.	03/12/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
4380.	03/12/2014	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
4381.	03/12/2014	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
4382.	04/12/2014	Suplencia del Secretario General del Pleno y, por atribución de funciones, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, durante el período del 10 al 17, 22, 23 y 26 de diciembre de 2014 y del 8 al 13 de enero de 2015.
4383.	04/12/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
4384.	04/12/2014	Autorizando ocupación de dominio público para andamios en C/ Pico de Aneto, 17 (2014/MVLOT/320).
4385.	05/12/2014	Denegando ocupación de dominio público para carpa en Plaza del Comercio, 14 (2014/MVLOT/262).

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 5.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS ENTRE EL 18 DE NOVIEMBRE Y EL 2 DE DICIEMBRE DE 2014.

Examinadas las actas de las sesiones celebradas entre el 18 de noviembre y el 2 de diciembre de 2014 por la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Ayuntamiento Pleno se da por enterado** de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en dicho período.

Nº 6.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

ÚNICA.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (Nº 40.634 DE REGISTRO) PROMOViendo LA IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO IMPUESTO A LAS GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES EN LA REGIÓN DE MADRID.

Dice lo siguiente:

"PROMOVIDA POR DIVERSAS ORGANIZACIONES SOCIALES ENCAMINADA A LOGRAR LA IMPLANTACIÓN DE UN IMPUESTO A LAS GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES.

La Comunidad de Madrid, junto a los sindicatos mayoritarios, las asociaciones de pequeño comercio y mediano y las de los consumidores tiene una posición muy definida sobre la defensa del modelo comercial madrileño. Ya en la Ley de Comercio interior de la Comunidad de Madrid, se reconoce la importancia del tejido comercial madrileño para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad.

El 19,76% de las empresas de la Comunidad de Madrid se enmarcan en el sector comercio, sector muy relevante de nuestra economía regional, y es principalmente un comercio al por menor, con una fuerte inclinación hacia el comercio de alimentos, bebidas, tabaco. El comercio es la segunda actividad en contribución del PIB, tanto en España como en nuestra región, con un porcentaje de 16,7%.

En la Comunidad de Madrid hay un total de 92.306 empresas pertenecientes al sector comercial, de las cuales el 63% son al por menor y el 32% al por mayor. En el conjunto del 2013, la Comunidad de Madrid disminuyó en ventas un -1,9% en tasa anual y un -4,2% en la media de las ventas.

Nuestra Comunidad debe velar a través de medidas proteccionistas, por el comercio que genera empleo en tiempo de crisis, por el comercio que genera economía y por el comercio que conforma nuestras ciudades y ad vida a nuestros pueblos y barrios. Este comercio es el pequeño y mediano, un formato que a pesar de tener pérdidas no despiden en contra de los puestos que destruyen las grandes superficies, aún teniendo beneficios.

Las grandes superficies, por su formato comercial, ubicación y actividad, producen impactos negativos que afectan a la vida colectiva, particularmente a la ordenación del territorio, al medio ambiente, a las infraestructuras públicas y al tejido y actividades de los núcleos urbanos, sin asumir los correspondientes costes económicos, sociales y ambientales.

En estos momentos, son necesarias políticas y medidas contra la crisis, centrada en establecer el equilibrio entre formatos comerciales y en la defensa del interés general del sector.

La creación de un impuesto a las grandes superficies en la región de Madrid, cumple con dicho compromiso y, además, es una útil herramienta anticrisis, ya que su recaudación permite financiar programas de la mejoras del medio ambiente, la creación de espacios verdes de uso público y apoyo al pequeño y mediano comercio y de fomento, mantenimiento y creación de empleo en el sector comercial.

Por todo lo anterior, el Grupo de IU-LV eleva al pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la siguiente:

MOCIÓN

1.- Respalda y promover la iniciativa de diversas organizaciones sociales para la implantación en la región de Madrid de un impuesto a las grandes superficies comerciales, que venga a compensar las externalidades negativas que las grandes superficies generan en nuestro territorio y que los recursos recaudados sean destinados al pequeño y mediano comercio.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid a aprobar este impuesto de manera urgente ante las dificultades que atraviesan los pequeños y medianos comercios en nuestros pueblos y ciudades.

3.- Trasladar este acuerdo a la Asamblea de Madrid y a la Consejería de Comercio.

*San Sebastián de los Reyes, 16 de diciembre de 2014.
Fdo. Javier Heras Villegas – Portavoz del Grupo IU-LV”*

Primer turno de palabra:

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSRR): Yo creo que está claro que de esta crisis sólo saldremos si conseguimos reducir las desigualdades y lograr así un reparto más equitativo de los recursos propiciando que los que más tienen ayuden a los que más sufren para evitar que caigan del todo. Esto es una máxima que se puede aplicar a los salarios, que se puede aplicar a la vivienda, que se puede aplicar a la comida y que también se puede aplicar, como propone la moción, al comercio.

Es cierto que las grandes superficies comerciales no son los culpables absolutos de los males del pequeño comercio y si creemos esto nos estaremos equivocando en la búsqueda de las soluciones para su pervivencia, pero está claro también que en el escenario de competencia actual y de crisis los grandes sobreviven mucho mejor y los pequeños se ven sobrepasados y hundidos. Los datos están ahí tanto de unos como de otros.

Mientras se sigan cerrando tiendas en los barrios, mientras se sigue destruyendo pequeño comercio, las grandes superficies y las grandes cadenas de tiendas siguen incrementando sus espacios y siguen manteniendo sus beneficios año a año.

Debemos, como decía, propiciar una equidistribución necesaria si queremos que nuestro pequeño comercio sobreviva y la fórmula de un impuesto a las grandes superficies como propone la moción en Izquierda Independiente nos parece una fórmula interesante a estudiar y por eso vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): El Grupo municipal del Partido Socialista votará a favor de la moción presentada expresando nuestro deseo de que, en caso de aplicarse, los ingresos procedentes de dicho impuesto se dediquen exclusivamente a la aplicación de programas de modernización y al apoyo del comercio minorista, a la recuperación del tejido comercial así como a la recuperación del pequeño comercio de personas afectadas por la ubicación de grandes superficies.

Los Socialistas apostamos por esta medida al entender que debe existir una acción de solidaridad frente a los distintos formatos comerciales para que el que más beneficio obtiene colabore con el que más esfuerzo realiza y menor rentabilidad obtiene. Se trata de redistribuir la riqueza pagando más impuestos los que más tienen pero, sobre todo, consideramos que esta propuesta puede garantizar el apoyo y fortalecimiento que nuestro pequeño y mediano comercio se merecen.

Sr. García Ruiz (Delegado de Desarrollo Local, Consumo y Festejos): Yo quisiera adelantarle al Sr. Heras y a la oposición que no vamos a votar a favor de esta moción. Primero porque nos ha costado, una vez leída la moción, entender qué Concejal debía defenderla porque primero habla usted de un impuesto, por lo tanto, pensábamos que tasa o impuesto debería ser Hacienda, después habla de que ese impuesto tiene que ir repercutido a zonas verdes o espacios públicos, por lo tanto, no sabía si tenía que ser Medio Ambiente quien lo defendiese y, evidentemente, cuando también hablan del pequeño comercio creo que es Desarrollo Local el que debe defender esto.

Voy a estar de acuerdo, sin que sirva de precedente, con lo que ha dicho el Sr. Holguera, las grandes superficies no son las culpables del problema del pequeño comercio. Y, desde luego, nos habla de medidas proteccionistas. Yo no sé si usted cree que con este impuesto se protege de verdad al pequeño comercio. Yo creo que no. También ha hablado el Sr. Narciso de solidaridad. Desde luego gravando y poniendo impuestos a las grandes superficies no creo que esa sea la mejor manera de apoyar al pequeño comercio.

También habla usted que las grandes superficies destruyen empleo a pesar de tener beneficios y por otro lado nos pide que gravemos con más impuestos a las grandes superficies. Seguramente este impuesto pues no apoye a la destrucción de empleo o apoye a crear más empleo si seguimos gravando.

Nos dice que las grandes superficies producen impactos negativos que afectan a la vida colectiva. Me imagino que después nos aclarará cuáles son esos impactos y en qué afectan a la vida colectiva, a la ordenación del territorio, al medio ambiente y a actividades en los núcleos urbanos.

Creemos que desde la Comunidad de Madrid y desde este Ayuntamiento se está haciendo todo lo posible para potenciar al pequeño comercio sin tener que gravar con impuestos a las grandes superficies. Creemos que cada uno merece su apoyo y, desde luego, que por nuestra parte lo tiene. Entiendo que gravar al que más tiene para repartirlo al que menos pues, no lo sé, debe de haber otras fórmulas de apoyo al pequeño comercio que desde aquí, este Concejal y este Equipo de gobierno se ofrece para escuchar opiniones, ideas para apoyo al pequeño comercio sin que tenga que gravarse con ningún tipo de impuesto a las grandes superficies. Si realmente quieren buscar iniciativas que impulsen al pequeño comercio nos van a encontrar en ese camino pero con medidas que bonifiquen y, desde luego, no que graven.

Insisto en que las grandes superficies no son las culpables de lo que le pasa al pequeño comercio.

Muchas gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Sr. García, no sé si he entendido bien, lo que he entendido es que ustedes votan en contra porque no sabía qué Concejal iba a defenderla. A mí me ha parecido entender eso. Luego si usted considera que lo tiene que aclarar nos lo aclare y si considera que no lo tiene que aclarar no lo aclare.

Mire es en la fiscalidad, en la política de ingresos donde se expresa de un modo constante y nítido de parte de quién se está y de parte de quién no se está, si se está para favorecer a las mayorías sociales o, por el contrario, se está para apalancar al poder económico de las grandes fortunas y las corporaciones que funcionan de facto como oligopolios y algunos casos como monopolios.

En un Estado centralista como es el nuestro, desde el punto de vista fiscal la potestad para definir los ingresos, salvo las Comunidades del País Vasco y Navarra, territorios privilegiados constitucionalmente en virtud de los derechos históricos que sí tienen esa potestad, las demás Comunidades Autónomas son fundamentalmente instituciones de gasto fundamentalmente porque la mayor parte de los ingresos vienen legislados por el Congreso y el Senado o bien por Bruselas, de modo que si una voz directa y propia en Europa sin capacidad de influencia sobre quien ostenta el poder político estatal como han tenido durante mucho tiempo el País Vasco y Cataluña, con fuerza nacionalistas que en sus Parlamentos sin mayorías absolutas, con una política presupuestaria y fiscal, la gran política de ingresos queda condicionada a lo que se dicta en el Congreso y en el Senado con independencia de las necesidades y de las políticas que desde las Comunidades Autónomas los gobiernos quieran realizar.

Existen resquicios para hacer esto, para tener ingresos propios y amortiguar las desigualdades que operan en nuestro territorio. Existen políticas que pueden fomentar un nuevo modelo productivo ajeno a la especulación. En estos resquicios estarían los llamados impuestos medioambientales o ecológicos, que desde mi punto de vista habría que llamarlos ecosociales porque son ajenos a la producción de efectos reequilibradores de la desigualdad y de sus efectos, ya sean económicos, sanitarios o de género.

Pero centrándonos en el debate que traemos hoy aquí sobre el impuesto a las grandes superficies comerciales en virtud de sus afecciones territoriales, ambientales, también me gustaría recordar que este impuesto está implantado ya en Cataluña, que fue pionera en el 2001 bajo un gobierno de minoría de Convergencia, pero también está en Asturias, en Navarra, también en la Rioja y en Aragón. Es decir, algunas de estas regiones son gobernadas por su partido. Eso sí, ustedes, el Partido Popular recurrió al Tribunal Constitucional que tardó nada más y nada menos que once años en emitir una sentencia, esta fue en el 2012 a favor del gravamen; y posteriormente también fue llevado por la Patronal del sector a los tribunales. Claro, la patronal del sector evidentemente es muy reacia y muy beligerante a la implantación de este tipo de impuestos, claro porque se les grava a ellos, y lo llevó al Tribunal Europeo, lugar en el que sigue. En Canarias se está estudiando con una fuerte oposición de la patronal y en Baleares también. En Andalucía los compañeros de Izquierda Unida también lo han llevado, eso sí, sin el apoyo del Partido Socialista con el que gobernamos conjuntamente esa región.

Con esto quiero explicar que no son unos impuestos que no se den en otras regiones, eso sí, en Madrid no y por eso es por lo que nosotros consideramos necesario que en nuestra Comunidad se implante. Necesario porque el dinero recaudado servirá para fomentar el pequeño y mediano comercio. Porque, claro, usted en su intervención ha dicho que si se produce este impuesto las grandes superficies que ya están destruyendo empleo neto aun teniendo beneficios pero no habla del empleo que genera el pequeño y mediano comercio que es porcentualmente mucho más elevado que el que generan las grandes superficies. Bueno, pues usted también podría haber dicho que ese dinero, esos recursos fiscales que vamos a destinar al pequeño y mediano comercio va a generar un efecto de empleo mucho más beneficioso para nuestros vecinos y vecinas, mucho más beneficioso en aspectos cuantitativos y cualitativos. Cuantitativos porque se va a producir mucho más empleo que el que se puede destruir con esta medida en las grandes superficies y cualitativo porque el empleo que se genera es de mayor calidad, de mucha mayor calidad que el que se genera en las grandes superficies. Ustedes, evidentemente, todo lo que sea gravar a las grandes empresas y el proteccionismo a los pequeños y medianos o a los individuos, ustedes ese proteccionismo no lo contemplan; eso sí, luego el proteccionismo que tenemos que tener con las grandes empresas ya sean las empresas de las radiales, ya sean las grandes empresas financieras en ese aspecto ustedes sí que son proteccionistas. A ustedes no les importa destinar miles, miles, miles y miles de millones para ayudar a grandes empresas como son las que se han metido en la aventura esta de crear radiales en la Comunidad de Madrid sin parangón, radiales por todos los lados; eso sí, luego quiebran y luego está el papá Estado metiendo miles y miles y miles y miles de millones, las entidades financieras quiebran y está el papá Estado metiendo miles y miles y miles y miles de millones que pagamos todos y todas. A esos a ustedes no les importa ser proteccionistas ni les importa ser hasta yo diría socialistas; son ustedes socialistas porque socializan las pérdidas, eso sí, privatizan los beneficios, ustedes tienen una teoría económica que a mí, desde luego, me parece muy ambigua porque no son coherentes. Porque si ustedes fueran coherentes con su política económica y con su política de ayudas a las empresas yo podría estar de acuerdo o en desacuerdo pero es que no son coherentes porque dependiendo de a qué empresas haya que ayudar, si son de gran volumen o son pequeñas, pues lo hacen o no lo hacen y en este caso pues ustedes manifiestan lo que es su política económica que es que a los pequeños y medianos no les ayudamos y las grandes por contra sí. Pues, bueno, así nos va.

Miren. Sabemos que las prácticas de oligopolio que efectúa la Patronal en las grandes superficies imponiendo precios de compra a los proveedores y precios de venta a los consumidores con saltos en el mercado de los productos agrícolas superiores en muchas ocasiones al quinientos por cien, está comprobado y demostrado.

Interés general. Usted dice que no ve por ningún lado el interés general. Pues ahí tiene un ejemplo: degradando la vida de los agricultores y elevando artificialmente los precios a los consumidores.

Sabemos el daño brutal al comercio de proximidad, expresión acuñada en el mundo de la ecología política que crea vida en los núcleos urbanos consolidados y ofrece mercancías sin necesidad de desplazamientos de automóvil. Interés general también ¿no? Reducimos costes puestos que no nos gastamos dinero en el transporte del género con la consiguiente disminución de emisión de gases contaminantes y del gasto sanitario. Volvemos a ver cuál es el interés colectivo al que usted me decía que no entendía cuál era el interés colectivo de esta medida. Yo le estoy apuntando los intereses colectivos.

Y no podemos olvidar los casos de corrupción e ilegalidades urbanísticas, algunas con sentencias firmes en los Juzgados, consecuencia de la connivencia del poder político y los proyectos de construcción de hipermercados en los extrarradios de las ciudades. Eso es una evidencia porque ahí están determinadas sentencias firmes en los Juzgados.

Luego está la cuestión de interés general también de las infraestructuras que hay que generar para que estas grandes superficies puedan implantarse. Muchas de estas infraestructuras son a cargo de las Administraciones Públicas.

Y así tenemos un suma y sigue que hacen impagable el daño social que ha hecho el modelo de comercio y consumo alimentado por la gran patronal del comercio.

Esto es lo que queríamos manifestar de los intereses generales, de los intereses colectivos y la única forma que nosotros entendemos para compensar estos desequilibrios es a través de un gravamen que, por otro lado, tampoco va a suponer la quiebra de estas grandes empresas que seguro, estamos convencidos de ello, seguirán teniendo beneficios; es decir, no queremos arruinar absolutamente a ninguna empresa pero nosotros creemos que las empresas tienen que ganar dinero pero tiene que haber un equilibrio entre el trabajador y la empresa porque si no hay ese equilibrio aparece lo que está ocurriendo en este país que es la fragmentación social, que yo creo que es muy peligrosa, ya no solamente para los que la sufren sino que también es muy peligrosa para el estado democrático de un país. Este es un impuesto por lo tanto muy limitado como el que se ha planteado en Andalucía, como el que se están planteando en Canarias y como el que ya está implantado en las comunidades que antes he enumerado donde sí existe y por lo cual creemos que son necesarias alianzas entre sindicatos, organizaciones de consumidores, productores agrícolas para presionar a que este impuesto llegue a buen puerto, no solamente en las Comunidades que lo han planteado directamente como es el caso de Andalucía o en otras sino también en Madrid porque consideramos que hay que legislar no sólo desde la resistencia sino también desde la ofensiva política contra los poderes que piden menos salarios, menos derechos y más trabajo en condiciones laborales de esclavitud.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Segundo turno de palabra:

Sr. Holguera Gozalo (II-SSRR): Ha tomado unas palabras más para apoyar su argumentación y no las ha cogido bien, Sr. García. Yo he dicho que las grandes superficies no son los culpables absolutos. Es importante el adjetivo. Se lo repito: las grandes superficies no son los culpables absolutos de los problemas del pequeño comercio pero es evidente y a cualquier pequeño comerciante o a cualquier asociación de pequeños comerciantes si se les pregunta, evidentemente, entre sus males están las grandes superficies, eso es obvio, pero no son los únicos, hay otros condicionantes. Hay condicionantes sociales por el modelo de vida que se está implantando, un modelo de vida consumista de usar y tirar y eso es más fácil con grandes superficies donde se compra y se tira, donde el valor añadido no tiene ningún valor, donde el trato personal no tiene ningún valor, etc. Es decir, hay condicionantes sociales. Hay condicionantes políticos también como por ejemplo las decisiones que se adoptan en materia de horarios que esos son decisiones políticas que claramente benefician a unos y perjudican a otros. Y también hay condicionantes económicos como puede ser la crisis que se ven agravadas por esta situación de competencia, de competencia sin regular por decirlo de alguna manera. En esta situación de competencia sin regular el pez grande se come al chico y es lo que está pasando y

está pasando porque lo dicen los datos; porque en Madrid se ha destruido más de un 10% del comercio minorista, principalmente en la periferia y ahí está San Sebastián de los Reyes también, no hay más que darse una vuelta por la calle Real, nuestra principal calle comercial para ver uno de cada tres locales está cerrado. Eso es una realidad pero también es una realidad ver como grandes superficies que están en nuestro municipio también mantienen los beneficios año a año a pesar de reducir los empleados año a año. Eso es una realidad también y ahí hay que hacer algo.

El problema, Sr. García, es cuando usted desestima la idea de que, que debo haberle recogido literalmente, gravar al que más tiene para repartir con el que menos, no lo sé, debe de haber otra manera. Creo que es lo que ha dicho. Pues bien, gravar al que más tiene para repartir con el que menos es un mandato constitucional, de esa Constitución que ustedes tanto defienden pero no aplican. La fiscalidad progresiva está consagrada en nuestro artículo 31 de la Constitución y hace que las Administraciones tengan precisamente que hacer eso, que gravar a los que más tienen para repartir con los que menos. Esa es nuestra obligación como Administración, en este no nos corresponde a nosotros porque no es nuestra competencia pero por lo menos le podemos pedir a nuestro hermano mayor de la Comunidad de Madrid que sí que lo haga, que cumpla con la Constitución, que trate de regular precisamente esa competencia que se está comiendo al pez chico y así evitaremos que se destruya empleo, así evitaremos que se destruya un valor social como es el pequeño comercio y así conseguiremos pues que de la crisis salgamos todos y todas y no sólo los que no están en crisis. Porque las grandes superficies no están en crisis. Repito, ahí están los datos, beneficios todos los años, todos, millones de euros todos los años de beneficio. El pequeño comercio no puede decir lo mismo y la realidad es que hasta ahora no se está haciendo nada. Esto por lo menos plantea una idea de cumplir con el mandato constitucional de una fiscalidad progresiva, de ayudar al pequeño comercio a que sobreviva y de gravar a quien más tiene para repartir con el que menos.

Nosotros sí estamos a favor de eso. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Reiteramos nuestro apoyo a la moción presentada.

Sr. García Ruiz (Delegado de Desarrollo Local, Consumo y Festejos): Les voy a decir una cosa, no me gusta leer pero sí me gusta estar en la calle, mucho. Les estaba escuchando y seguramente si me ponen ustedes una raíz cuadrada de tres números igual no se la saco pero que me hablen a mí del comercio de la calle y de cómo está el pueblo, este pueblo donde todos nosotros tenemos responsabilidades ya les digo que van a tener que discutir muchísimo conmigo.

El pequeño comercio necesita ayuda, desde luego, y desde este Equipo de gobierno la está teniendo. Nosotros implantamos hace siete años una Feria del stockaje que ya está consolidada en la zona norte.

Sr. Holguera Gozalo (II-SSRR): No fueron ustedes, perdone que le corrija.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, por favor, una vez más...

Sr. García Ruiz (Delegado de Desarrollo Local, Consumo y Festejos): Hace siete años que se lleva haciendo.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, si puede estar en silencio. Por favor, Sr. Holguera, usted tiene su turno de intervenciones. Por favor, respete al que está hablando aunque sólo sea.

[Comentario del Sr. Holguera fuera de micrófono]

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, por favor, esto es un Pleno municipal. Ya sé que usted siempre le queda una palabra por decir pero, por favor, guarde respeto a quien está hablando. Tiene su turno de intervenciones, se ha pasado de tiempo, no le he dicho nada, mínimamente y creo que podrá guardar como se lo guarda a todos los demás ¿no? aunque no le guste, aunque le guste... Bueno, se lo pido por favor.

Cuando quiera, Sr. García.

Sr. García Ruiz (Delegado de Desarrollo Local, Consumo y Festejos): No sé si he utilizado la palabra implantar pero desde luego hace siete años que se está consolidando, ahí sí me dirá usted que sí, Sansesstock gracias a las ayudas que este Equipo de gobierno, que coincide que también lleva siete años, perdóneme, Sr. Holguera. Desde hace siete años hasta aquí hemos conseguido que Sansesstock sea una feria que promociona el pequeño comercio, el comercio de cercanía, el comercio de barrio que todos conocemos, este Equipo de gobierno sigue promocionando. Este Equipo de gobierno está ayudando con Presupuesto municipal con ayudas a la generación de empleo neto a esas pequeñas Pymes, a esos comercios que están generando empleo. Este Equipo de gobierno sigue apoyando al pequeño comercio con diferentes actividades como la campaña de Navidad, Premio al comprador. Estamos cerca del pequeño comercio.

Lo único que les estaba diciendo es que no creo que sea la única vía, como me ha parecido oír, gravar a las grandes superficies con un impuesto. Yo estoy abierto a que ustedes me den ideas pero me den ideas para trabajar aquí, en San Sebastián de los Reyes, en el pueblo, en nuestro pueblo, que a todos se nos llena la boca al decir que vivimos aquí desde hace muchos años; pues sí, aquí hay que trabajar y yo aprobaría o este Equipo de gobierno estaríamos encantados que sus mociones fuesen para trabajar aquí y no para instar a la Comunidad de Madrid, no para decir que es que hay que gravar y que hay que hacer. En Andalucía no se está haciendo, por cierto, como bien decía.

Luego el Sr. Heras estaba diciendo de millones y millones y millones. El Gobierno ha hecho un plan integral de apoyo al comercio y dentro de esos tantos y tantos millones de que habla pues, bueno, ahora ha dedicado treinta millones para apoyar un sector clave para la economía española.

Lo que quiero decir con esto es que yo o este Equipo de gobierno no vamos a apoyar una moción que grave al que más tiene independientemente de que, como bien dice el Sr. Holguera, está en la Constitución. Lo que yo les pido desde aquí es que trabajemos aquí, para los vecinos de aquí, para que me expongan, planteen ideas claras que lleguen al vecino, ideas como les voy a pasar:

- Este gobierno ha bonificado la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos al pequeño comercio no ubicado en grandes superficies, al 80% durante los últimos años y en este ejercicio 2014 se ha incrementado esta bonificación hasta el 100 por 100. Esta medida bonifica a quien menos músculo tiene que es al pequeño comercio, el comercio urbano, el de proximidad a diferencia de las grandes cadenas de distribución.

- Este gobierno municipal, lo voy a repetir, apoya y programa iniciativas que son distintas campañas comerciales (Campaña de Navidad, etc., etc.) entre nuestro pequeño comercio y promovimos –como he repetido- Sansestock.

Estas medidas son realistas, medidas positivas y creemos que hay impacto directo en los que consideramos beneficiarios: el pequeño comercio.

No estamos de acuerdo en sistemas basados en un aumento de presión fiscal aunque sea sobre las grandes superficies y aquí lo digo alto, claro y que todo el mundo lo entienda. Tenemos que apoyar a las empresas, a todas, Sr. Heras, sean pequeñas o sean grandes que crean riqueza, puestos de trabajo y competitividad.

Insisto. Traigan mociones que vayan y beneficien directamente o que sean ideas que, de verdad, yo estoy encantado de escucharles fuera de aquí, si yo me pueden venir y decir oye podemos hacer esto y lo valoramos pero no nos inste en que digamos a la Comunidad de Madrid que grave con un impuesto, que lo están haciendo como usted bien dice otras Comunidades pero también es cierto que Bruselas no está de acuerdo y está investigando el impuesto de las grandes superficies que se aplica en estas Comunidades Autónomas.

Usted ha hablado de Andalucía donde gobiernan ustedes con el PSOE.

[Comentario del Sr. Heras fuera de micrófono]

Bueno ha hablado de Andalucía me ha parecido entenderle.

[Nuevo comentario del Sr. Heras fuera de micrófono]

Bueno pues aquí este Equipo de gobierno no puede entender que se pueda apoyar al pequeño comercio gravando con impuestos a las grandes superficies. Insisto. Y no vamos a votar a favor no porque dudemos quién tiene que defenderla, no vamos a votar a favor porque no estamos de acuerdo en que la única manera de ayudar al pequeño comercio sea con gravámenes o con tasas a las grandes superficies.

Muchas gracias.

Cierre:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Hombre, Sr. García, no diga que no le gusta leer porque acaba de leer. A usted no le gustará leer algunas cosas otras sí. Acaba de leer. Lo que no puede usted es querer desacreditar un argumento...

[Comentario del Sr. García fuera de micrófono]

No. Déjeme terminar, por favor.

Querer desautorizar un argumento porque se tiene preparado y luego llega usted con su argumento y también lo lee. Un poquito de... porque si no no parecemos serios. Si yo le digo a usted una cosa e inmediatamente hago lo mismo, lo que me está achacando, pues parecemos que estamos aquí de guateque. Un poquito de seriedad. Y, claro que sí, yo le recomiendo que lea porque es muy instructivo.

[Comentario del Sr. García fuera de micrófono]

Si yo no lo pongo en duda, lo ha dicho usted.

Y, luego, hemos hablado de Navarra, de Asturias, de La Rioja, de Aragón, de Andalucía, del País Vasco, es decir, hemos hablado de la legislación que se da en nuestro Estado, es decir, estamos haciendo una comparación de la propuesta que aquí se eleva, una comparación porque en otros sitios se está llevando a cabo, en las Islas Baleares, en Canarias, no se queden solamente en el detalle de Andalucía que es una región estupenda como ustedes bien saben.

Más allá de eso, oiga, aquí en la moción no habrán podido encontrar que diga que el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes no hace nada por el pequeño y mediano comercio ¿En algún momento lo han leído? No. Como es su obligación por su responsabilidad delegada. Esa es su obligación, vamos una de ellas, no exclusiva. En ningún momento se ha dicho que ustedes no hacen absolutamente nada en esta cuestión por lo cual aprobar esta moción no significa aceptar que ustedes no hacen nada sino que elevando esta moción estamos consiguiendo recursos para fomentar al pequeño y mediano comercio; recursos que se podrían gestionar desde el ámbito municipal porque si tenemos implantado en nuestro municipio equis grandes superficies pues se recaudará equis dinero y ese dinero se podrá gestionar por el municipio en cuestión porque no va poder gestionar lo mismo un municipio que no tiene grandes superficies que uno que tiene cuatro ¿Cuál es la forma, bajo mi criterio y el criterio de mi formación, que se gestiona mejor? Desde el ámbito más cercano a los ciudadanos, a los vecinos y a las pequeñas y medianas empresas y a las grandes empresas, desde el ámbito más cercano que es el municipio. Eso es lo que nosotros estamos proponiendo: generar recursos y destinarlos al pequeño y mediano comercio. Nada más es lo que estamos planteando. En esta moción no se está haciendo una crítica en ningún aspecto a la gestión del Partido Popular que sabe usted que las tenemos pero en este momento no la estamos manifestando, estamos elevando otra propuesta, estamos elevando una propuesta en positivo ¿Que ustedes no la aceptan? Perfecto, si ya lo sabíamos. Pero luego nos gusta el postureo, luego el postureo sí nos gusta, sí, sí y poner en La Plaza ayuda al pequeño comercio, no sé qué no se cuanto pero, luego...

Diga, diga. Si yo no me enfado.

[Comentario del Sr. García fuera de micrófono]

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor...

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Bueno. Si ustedes no quieren apoyar, conseguir, tener y gestionar recursos para destinarlos al pequeño y mediano comercio pues, bueno, será una medida populista, será una medida más populista o radical también puede ser. Ustedes la pueden calificar como consideren pero, desde luego, si conseguir recursos para fomentar al pequeño y mediano comercio y que esos recursos sean gestionados desde el ámbito municipal es ser populista y radical pues sí soy populista y radical.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: nueve votos a favor (IU-LV, PSOE e II-SSRR), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

Nº 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de contestación a preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria que estaban pendientes de contestar:

Sr. García Ruiz (Delegado de Desarrollo Local, Consumo y Festejos): Simplemente decirle al Sr. Heras que la actividad que se realizó en la Plaza de la Constitución durante las fiestas de Agosto es una actividad que está sujeta a un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la empresa Heineken.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Dar respuesta a las preguntas del Sr. Vegas.

Garantizarle a usted que desde la Concejalía de Deportes y el Ayuntamiento hacemos lo que está dentro de nuestras posibilidades para evitar que se produzcan robos en nuestras instalaciones y que se ha puesto en marcha con todos los mecanismos internos dirigir efectivos para evitar en todo lo posible que los robos se repitan pero siendo conscientes que, lamentablemente, no podemos blindar de forma absoluta dichas dependencias.

A ese respecto, reitero una vez más que estos hechos lamentablemente no son exclusivos de nuestras instalaciones, se producen de forma generalizada en el municipio y dependencias. Con esto quiero decir que es un problema que no tiene fácil solución y que aunque se inviertan numerosos recursos para ello nadie garantiza que los robos o hurtos no se produzcan.

Dicho esto debo diferenciar dos situaciones: La primera los robos en horario de apertura de instalaciones y, la segunda, los que suceden en horario nocturno o cuando las instalaciones están cerradas.

En cuanto a esta cuestión con motivo de reforzar las medidas tomadas estamos ultimando la redacción de un Estudio de Seguridad de las instalaciones, que pretendemos que esté operativo a la mayor brevedad, priorizar este concepto a nivel presupuestario.

Por otro lado, se va a reforzar la sede del Club de Fútbol Sanse ubicado en Dehesa Vieja con rejas en las puertas de entrada y las ventanas como medida disuasoria que dificulte la labor de posibles intrusos.

En cuanto a las sustracciones efectuadas en el horario de funcionamiento hemos de ser conscientes de su enorme complejidad y, por lo tanto, su difícil solución ya que se producen en zonas de acceso exclusivo de deportistas, sin posibilidad de poner cámaras u otros medios de vigilancia. A este respecto señalar que es imposible contar con un operario en todas y cada una de las dependencias de nuestras instalaciones porque las medidas a tomar pasan por estrechar la colaboración entre los operarios y los Técnicos responsables de los equipos para dificultar lo más posible los robos y hurtos en la instalación para lo cual se están manteniendo reuniones con los clubes deportivos para realizar controles más efectivos en el uso de los vestuarios.

No obstante lo anterior, quiero recalcar el Reglamento de Usuarios del Servicio de Deportes significa en su apartado 2.3 que el uso que se hace de los servicios e instalaciones implica conocer y aceptar el Reglamento de Usuarios y en su apartado 2.7 e) que el Ayuntamiento y la empresa concesionaria del servicio declina cualquier

responsabilidad respecto a la desaparición de dinero y objetos de valor en las instalaciones.

En este último aspecto está directamente relacionado con la posibilidad de identificar las supuestas sustracciones que se puedan reclamar ya que no se registran por su dificultad el objeto de valor que puedan portar los usuarios de las instalaciones.

Decirles que existe un seguro suscrito por las empresas concesionarias que no incluyen los robos a terceros por lo anteriormente expuesto. En ese sentido, tampoco incluye los robos de los bienes de los clubes, cada club debe asegurar individualmente sus pertenencias. A este respecto tanto unos como otros entendemos que no tienen derecho a ser cubiertos por el seguro suscrito por la entidad concesionaria ni por el Ayuntamiento dado que no tenemos constancia de pérdida de bienes ni de su valor. El seguro incluye todo lo relativo a daños y robos en los bienes propios de la instalación. Y, por último, el compromiso de esta Concejalía para intentar reducir al máximo estos incidentes en nuestras instalaciones y para los que las ocupan.

Muchas gracias.

- Pregunta formulada por escrito y presentada por Registro:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): La pregunta va dirigida a la Concejala Delegada de Bienestar Social y de Educación y Cultura y dice: *“A estas alturas, no da lugar seguir negando o no haciendo constar de forma clara, que hay familias en San Sebastián de los Reyes con hijos menores, que reciben atención alimenticia por parte de asociaciones solidarias del municipio, así como nos consta que Servicios Sociales atiende a menores, en los colegios públicos, a la hora de una necesidad tan básica como es comer. Esperamos que desde el equipo de Gobierno de este Ayuntamiento no se sumen a las inapropiadas declaraciones del Presidente de la Comunidad de Madrid en las que dice que “El principal riesgo que tienen los niños de la Comunidad de Madrid de malnutrición es la obesidad”, cuando se le solicitó en la Asamblea de Madrid la apertura de los comedores escolares en las vacaciones de Navidad.*

No pretendemos hablar de becas. Las preguntas que exponemos son muy claras y queremos que su respuesta sea igual de clara.

¿Se ha previsto la apertura de los comedores escolares del municipio para estas vacaciones navideñas?

¿Cómo se va a atender a los menores con carencias alimentarias los cuales la única comida que reciben en condiciones es la del comedor del centro escolar?”

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Voy a dar contestación en nombre mío y en el de la Concejala de Educación y Cultura a esta pregunta que nos efectúa el portavoz de Izquierda Unida. Le voy a contestar de la forma más clara, no sólo con lo que vamos a hacer sino con lo que ya hemos hecho y estamos haciendo de cara a Navidad.

Como usted sabrá, este Ayuntamiento desde la Concejalía de Educación realiza un programa para la conciliación de la vida familiar y laboral que es el de días no lectivos, siempre que los menores de este municipio no tienen clase pues se abren los centros escolares. Utilizando este recurso, que nos parece un recurso integrador y normalizado, Servicios Sociales destina a niños que creemos que en nuestro municipio puede ser vulnerables como usted comenta en su pregunta. Este año se van a derivar 33 niños menores al Centro Educativo León Felipe, que es el que está previsto para

abrir en estas fechas navideñas pero, como usted también comprenderá, no sólo los niños que van a los centros educativos puede ser que estén en una situación, los Institutos no tienen comedores escolares y también hay menores en estas instalaciones.

Por tanto, el equipo de gobierno está desarrollando desde hace ya varios meses y conjuntamente con la Comunidad de Madrid, lo verían en Junta de Gobierno, firmó un Convenio de protección contra la pobreza infantil con Comunidad de Madrid que venía destinada con unos 10.000 euros y durante los meses de noviembre y diciembre este Ayuntamiento, no sólo con estos 10.000 euros sino también a través de ayudas de emergencia destinadas a familias con menores en situación de riesgo y de vulnerabilidad, ha destinado un total de 125.646,60 euros para hacer frente a pagos de alimentación, de vivienda, de suministros, de transportes de las familias en proceso de exclusión que tengan menores a su cargo, no sólo la dotación de la Comunidad de Madrid sino que hemos incrementado los recursos que se destinan. Creemos que con estas dos medidas, tanto la de la apertura del Colegio que anteriormente le mencionaba y que forma parte, no porque se abra porque haya esa necesidad sino porque se viene ya realizando en días no lectivos y con el Convenio de Pobreza Infantil los menores de este municipio que estén en una situación delicada, ellos y sus familias, está resuelto.

Gracias.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Sr. Mاتيases, es referente a lo que hemos podido ver esta mañana a la entrada del Pleno que había trabajadores del Servicio de la Grúa Municipal manifestándose por sus condiciones laborales.

Desde mi punto de vista, sé que no lo comparte como hemos tenido ocasión de dialogar con anterioridad, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debido a como ustedes organizaron el servicio de la grúa que depende directamente y en exclusividad del municipio de al lado pues no podemos interceder, no podemos tener mecanismos para resolver el conflicto porque al final a quien afecta es a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes en tanto en cuanto viene afectado por un servicio municipal. Yo creo que esto es una prueba de lo que yo he manifestado en otras ocasiones, que San Sebastián de los Reyes pierde el control absoluto tanto de la elaboración de los pliegos, pliegos que próximamente se van a licitar, no tenemos posibilidad de incluir alguna cláusula que considerábamos necesaria y oportuna por ejemplo para evitar que estos conflictos laborales se dieran, no tenemos facultad para interceder en estos conflictos ya que la empresa con quien tiene suscrito el contrato es con el Ayuntamiento de Alcobendas y no con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes aunque el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes sí sea pagador de ese servicio.

Yo creo que es una prueba más que irrefutable y demostrable que en ese servicio, en esa cuestión, en esa gestión de su gobierno en la que usted tiene la competencia delegada hemos perdido el control absoluto y que eso era una de las críticas que yo hacía cuando la propuesta se implantó.

Bueno, mi pregunta concreta es que nos informe qué conocimiento tiene de la situación, qué estamos haciendo más allá de las conversaciones entre Concejales, con los Concejales del Ayuntamiento de al lado, que pueden ser cordiales pero en la práctica no tenemos ningún tipo de influencia para resolver este conflicto, para los que

puedan aparecer o en la elaboración de los pliegos, en la contratación de su siguiente contrato, etc., etc. Esa es la crítica que usted ya sabe de sobra cuál es, no la voy a repetir aquí y la pregunta es la que le he dicho con anterioridad.

Nos ha llegado al Grupo municipal un vecino y nos ha planteado diferentes cuestiones las cuales yo me he comprometido a elevarlas al Pleno, referentes a la pintura de la fachada de su casa donde vive que está llena de grafitis y quiere tapar esos grafitis que están ensuciando su fachada y pregunta que si esta limpieza podría correr a cargo de los servicios municipales y por ello ha solicitado al Ayuntamiento, ha comunicado que su intención es pintarla y que le cobren una tasa si eso... En la calle Benasque.

También en la calle Benasque esquina con la calle Marruecos el día 24/11 se cayó y también pregunta que ha pedido a los servicios municipales el informe de los Agentes que elevaron el informe y que también le cobran una tasa.

También solicita al Ayuntamiento debido a que se cayó, debido a que se escurrió en la calle Besnaque esquina con avenida España en una pendiente de ambas aceras pues eso, que de alguna forma el Ayuntamiento aplique un antideslizante o algún tipo que los servicios técnicos consideren para paliar que se puedan producir accidentes.

Nos ha hecho llegar diferentes documentos que ha presentado en el Ayuntamiento a través del Registro municipal y también nos ha aportado un informe médico de la caída. Como yo me he comprometido a elevarlo al Pleno pues esta es la pregunta que a través del vecino, que yo entiendo que también a usted Sr. Pérez Vasco también le ha solicitado –según dice aquí- una entrevista, luego yo se lo paso. Y, bueno, es la inquietud que tiene un vecino y que yo la traslado aquí para que sea contestada a este Plenario y sobre todo al interesado.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Fernández García (II-SSRR): En primer lugar, como es de bien nacido ser agradecido, agradecerle a la Concejala Delegada de Recursos Humanos la inmediatez con la que me remitió un correo electrónico poniéndonos a nuestra disposición el link que existe en la intranet para el texto definitivo del Convenio-Acuerdo. Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Es verdad que en este tema nos habría gustado entrar más en profundidad pero, como todos sabemos, se ha aprobado en Junta de Gobierno Local y no hemos tenido la oportunidad de entrar en él. Nos habría gustado que el Convenio, un Convenio-Acuerdo legítimo hubiera sido ratificado por toda la representación sindical, no ha sido así lamentablemente pero entendemos que es un Convenio legítimo y que, por tanto, válido a todas luces pero, ya le digo, nos habría gustado entrar más en profundidad pero, igual que digo lo malo digo lo bueno, gracias Sra. Esteban.

Con respecto al Sr. Perdiguero, mire que yo soy republicano pero hay unos Reyes que me gustan mucho, son los Reyes Magos, los únicos reyes que me gustan mucho y yo esperaba que el Sr. Martín Perdiguero me contestara una pregunta que quedó pendiente del anterior Pleno pero como sé que el Sr. Martín Perdiguero me tiene en sus oraciones, intentará conseguir que para el día 6 de enero los vecinos y vecinas de Dehesa Vieja tengamos un regalo de los Reyes Magos, que sean las famosas canastas de la cancha de Dehesa Vieja frente al Decathlon que siguen en un estado lamentable. Sé que me tiene en sus oraciones y que se acordará. Gracias de antemano. En enero le volveré a preguntar o no. Le agradeceré como a la Sra. Esteban.

Sr. García, antes en el debate de una moción hablaba del comercio. A mí me habría gustado, Sr. García, yo que le aprecio en lo personal, llevarme una agradable sorpresa política y es que hubiera sido más valiente, más allá de patear las calles que me consta que lo hace, hubiera sido más valiente las decisiones políticas porque, es verdad, quien tiene competencia a nivel comercio legislativa es la Comunidad de Madrid y, precisamente, no hace gala de defender al pequeño y mediano comercio legislando. La liberalización de horarios comerciales no es precisamente moco de pavo por eso instamos a sus compañeros de partido, por cierto, es que la Comunidad de Madrid no la gobiernan marcianos, la gobierna el Partido Popular, por eso instamos a que donde hay competencia que cambie o modifique como los compañeros de Izquierda Unida intentaban hacer. Por eso le digo que me hubiera gustado ver esa valentía política, no sé, porque me consta que patearse la calle se la patea, me consta que conocer el comercio lo conoce, otra cosa es que estemos de acuerdo en la literatura, en la práctica, en la decisión política.

Y digo esto porque, y vengo a colación con las preguntas, buenos resultado de empleo, como diría siempre minuto y resultado, en el último mes pero tenemos una espada de Damocles. Es verdad que a todos los que afecta no son vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes pero son trabajadores y trabajadoras de San Sebastián de los Reyes. Y aquí la pregunta: Me gustaría conocer cómo está la situación en este momento de Transhotel, de los trabajadores y trabajadoras. Me consta que está iniciada, como le consta a usted, la negociación del expediente de regulación de empleo pero pintan bastos y lo sabe usted. Y me gustaría saber si se han realizado las gestiones que a mí me constan personalmente pero quiero que consten en este Pleno para información de todos y todas y cómo está en este momento la situación muy preocupante de esta empresa radicada en San Sebastián de los Reyes y, como digo, con algún vecino y alguna vecina trabajador pero, sobre todo, todos ellos son trabajadores y trabajadoras de San Sebastián de los Reyes y como Concejal de Empleo le pregunto al respecto.

Para finalizar a toda la Corporación y en especial a la Sra. Vozmediano decirle que desde hoy, desde hace exactamente cuarenta y cinco minutos vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes que también son afectados por la Hepatitis C se están encerrando en el Hospital 12 de Octubre. Digo vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes porque entre los 35.000 afectados de Hepatitis C de toda España también hay vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y al menos a Izquierda Independiente nos consta que así es. Por tanto, rogar a toda la Corporación que manifieste su apoyo a las legítimas reivindicaciones de estos afectados, que están exigiendo solamente una cosa y es que de verdad el tratamiento, un tratamiento eficaz en el 95% de los casos, sea para todos realmente. Porque a fecha de hoy a pesar de que el Ministerio ha difundido que los tratamientos con Sovaldi, que es un medicamento con un 95% de efectividad, había empezado a suministrarse, los enfermos de Hepatitis C siguen sin recibirlo salvo algunas excepciones. Por eso el ruego a todos, a los compañeros y compañeras, Concejales y Concejales de este Ayuntamiento, en especial a la señora Vozmediano por ser la responsable de Salud, para que la reivindicación de esos afectos y afectadas por Hepatitis C llegue a buen puerto. Gracias.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): Tres consultas. Una que quedó el otro día un poco en stand by, queríamos saber si ya definitivamente hemos recepcionado la zona verde que se ha construido en Dehesa Vieja entre el Metro del Hospital y la Salida 20 que quedaban pendientes unos trámites con el Ministerio de Energía o...

La segunda pregunta es saber cómo va la obra de la sede de ajedrez, si está en fecha y cuándo estará terminada para su uso definitivo.

Vaya, se me ha ido el Concejal de Seguridad, bueno, se lo hacen llegar. En Dehesa Vieja, el parking que tiene tres alturas anexo al Factory, seguro que lo sabe porque la Policía se presenta normalmente los fines de semana, está sirviendo como circuito de carreras y, claro, el problema no es ya que se utilice como instalación deportiva, el problema es que está en altura y puede generar un accidente grave y creo que es más interesante que en vez de tener que ir la Policía cada vez que los vecinos les llaman que se pongan medidas antes, si se puede cerrar por la noches con vallas, entiendo que la gestión la está haciendo el propio Factory, no podemos tener un vigilante allí las 24 horas pero quizás a ciertas horas se puede cerrar como pasa con el parking del Alegra que se cierra, se abre luego para el uso del público y evitamos tener un accidente.

Por último, como todos ustedes saben los clubes de nuestra localidad se pusieron en contacto con nosotros hace unas fechas para hacernos llegar su preocupación por el devenir de cómo iban menguando sus subvenciones y el estado en el que se encontraban. Se pusieron en contacto con todos, por tanto todos somos conocedores de esta realidad.

El caso es que todos mantuvimos reuniones con esos clubes y la verdad es que sucedió una cosa que probablemente en otros ámbitos, en otras áreas es compleja, y es que llegamos a un acuerdo, un pacto entre caballeros, si me permiten la expresión, no sé si es un poco machista, por la cual sobre este tema no se iba a hacer electoralismo ni se iba a ser oportunista porque al menos las personas de todos los Grupos que tratamos el tema la entendemos por muy, muy importante.

En palabras del Director General de Deportes de la Comunidad de Madrid el otro día en la Gala, el Deporte es un valor, un valor muy potente para San Sebastián de los Reyes y así lo reconocimos todos y el compromiso se mantuvo hasta la propia Gala del Deporte.

El compromiso fue cumplido por Izquierda Unida, hay que agradecerse que no presentó una moción que tenía ya preparada y hay que agradecerse porque en el Consejo Sectorial de Deportes decidió retirar la moción para que el punto se tratase de manera muy seria, incluso debatimos si era más serio hacer el debate público en el que los partidos intentasen ponerse medallas, fuese más interesante llegar a un acuerdo que parece que era el camino; estamos en un proceso de redacción de una declaración institucional, sería la tercera en este tiempo, pero creo que con un valor añadido y es que la redacción en este caso recaía en el gobierno.

Tenemos que agradecer públicamente a los clubes, de hecho yo aquí no voy a hablar de lo que pedían los clubes ni de lo que dejaban de pedir porque yo mantengo, mi Grupo mantiene ese compromiso. Mi Grupo tampoco va a hacer publicidad de lo que propondría hacer en un futuro con los clubes, mi Grupo lo que viene a trasladarles es la duda sobre si podemos mantener esa palabra, ese pacto que por torpeza, por oportunismo, por inoportunismo, por nerviosismo, sea por lo que sea, el Alcalde rompió en su intervención en la Gala del Deporte. En cualquier momento uno puede coger el micrófono y decir lo que sea pero ha dejado al resto en evidencia. No era el sitio para informar de promesas futuras, el sitio era posterior y el tiempo, sobre todo, posterior a la firma de esa declaración institucional que había puesto en valor el trabajo que llevamos haciendo semanas, el trabajo prudente de todos los que estamos implicados en ello. Agradezco la intervención que hizo el Concejal de Deportes porque imagino

que es difícil con un micrófono y ante 700 personas no dar el paso e informar de ciertas cosas pero le agradezco el esfuerzo igual que agradezco al resto de Concejales que han estado trabajando y que nos hemos reunido con los Grupos políticos. Sin embargo el Alcalde no lo hizo, el Alcalde se saltó ese pacto y ahora viene la segunda parte, digo que nos dolió mucho pero podemos entender que –insisto– con un micrófono y 700 personas delante a veces es difícil parar los caballos, lo que nos gustaría saber, nos gustaría que nos dijera sinceramente, sin ironías, Sr. Alcalde, nos dolió mucho...

[Interrupción del Sr. Alcalde fuera de micrófono]

Está usted sembrado hoy, Sr. Alcalde. Estoy hablando en serio. Lo que hizo usted el otro día no fue nada serio, nada serio.

Yo lo que quiero hoy saber si nos libera usted de la palabra que dimos y podemos explicarle a todas las entidades deportivas municipales ¿eh? todo lo que nos gustaría explicarles o si se compromete usted a retomar la postura que habíamos adoptado todos los Grupos, no sé si es que no se comunican ustedes, para mantener con seriedad el llegar a firmar una declaración institucional de toda esta Corporación o va a ir usted por libre. Esa es la pregunta.

Pero, insisto, hasta que ha intervenido usted podía incluso disculparle por lo que he dicho porque podría entender que no era oportunismo ni era electoralismo, podría entender simplemente que fue una torpeza; torpeza que cometemos todos ante un gran público querer dar, bueno, que se le escapase. Recuerde usted ¿eh? que esa promesa que hizo usted el otro día, primero, tendría que haber sido reflejada en los Presupuestos que no han sido capaces de aprobar todavía, eso por un lado. Y, por otro lado, ustedes no han aprobado los Presupuestos todavía que yo sepa, no sé si se han aprobado ya y no me he enterado.

[Interrupción de la Sra. Esteban fuera de micrófono]

Venga, a ver si el Alcalde es tan fino con su primera Teniente de Alcalde como con mi Portavoz, que le veo un poquito ¿eh? es que le veo un poquito lento.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Vegas, por favor siga.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): A ver si es posible.

Sr. Alcalde-Presidente: Estoy muy tranquilo. Siga. No me va a sacar...

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): Tendría que haber estado usted tranquilo el jueves... Yo le vi tranquilo. Estaba usted muy eufórico.

De todas maneras, si fue torpeza se la disculpamos, en serio; si fue electoralismo el problema es que los que no se lo disculpan son los 700 que estaban allí que tendría usted que haber escuchado los comentarios ¿eh? Tendría que haber escuchado usted los comentarios.

En fin. Algunos están elevados. He intentado ser, de verdad, lo más calmado posible pero algunos veo que están ya elevados a una altura a la que yo no llego. Lo siento, Sr. Alcalde.

Sra. Manzanares Cabrera (II-ISSRR): Dos cuestiones relacionadas con la Concejala Delegada de Educación.

Hace creo que un par de Plenos le solicitaba información sobre el número de alumnos y alumnas que tiene la Escuela Municipal de Música y Danza.

Relacionado con esto les traslado la demanda de una usuaria que dice que en el segundo curso de baile español la clase está masificada. No sé si da lugar al desdoble o, bueno, solicito que lo estudien por favor.

Por tanto, reitero la pregunta: ¿Qué número de alumnos y alumnas tiene en este momento matriculados la Escuela Municipal de Música y Danza? Y, por otro lado, le traslado la demanda de esta usuaria.

Tenía además a la vez ruego y pregunta relacionada con los comedores escolares a la que ya nos ha contestado la Sra. Concejala de Bienestar Social pero aun así quiero hacer pregunta relacionada con esto.

Tenemos datos de que en la Comunidad de Madrid hay alrededor de 212.000 hogares en los que todos los miembros adultos en edad de trabajar están en paro. Sin duda en esta situación, en ese núcleo familiar si hubiera menores es difícil que tengan una alimentación adecuada. Quería saber si el gobierno, que está en mejor situación en este caso para conocer los datos, sabe cuántos de esos hogares de la Comunidad de Madrid son de San Sebastián de los Reyes, que tengan todos sus miembros en edad de trabajar en paro. Porque eso ayudará a que las ayudas de emergencia social que se vayan a proponer abarquen toda esa demanda.

Agradezco, por otro lado, que se haya previsto las ayudas de emergencia social que ya se vienen haciendo pero, sin duda, habrá que aumentar. Es cierto que para los días no lectivos hace ya muchos años que se vienen abriendo los Centros Educativos y en este caso sin duda es una necesidad absolutamente importante porque todos somos conocedores de que hay hogares en los que los menores la mejor comida que hacen al día es precisamente la que se hace en el comedor escolar. Por tanto, agradezco que haya la ayuda pero sin duda estén muy atentos porque son muchos los parados y sin duda también en San Sebastián de los Reyes.

Por otro lado, una pregunta que quiero hacer al Concejal de Seguridad Ciudadana y que está relacionada con lo acontecido esta mañana en la Plaza de la Constitución.

Es conocido, no sé si de todos y todas pero sí de la mayoría, que hace unos días, creo que era el 17, ya se manifestaban delante del Ayuntamiento de Alcobendas, sin duda iba a suceder lo mismo en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes puesto que el contrato del servicio de grúa municipal es un contrato compartido y, por tanto, se veía venir.

Estos trabajadores están demandando que se cumpla debidamente el Convenio Colectivo, lo que están demandando es cobrar las horas extras que han trabajado y están demandando asimismo que ese edificio en el que están durante las horas que tienen de descanso pues que tiene goteras, que hay cables que están al aire, por otro lado demandan que su retribución no es comparable a la que tienen otros trabajadores de la empresa en otras comunidades autónomas.

La pregunta sería si el Concejal Delegado, el Gobierno, está en disposición de mediar a favor de esos trabajadores ante la empresa. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSRR): Una petición que trasladé a la Comisión Informativa y que me siguen llegando quejas o comentarios acerca del sobrevuelo de los aviones en su despegue de Barajas a su paso por San Sebastián de los Reyes. Parece que se ha incrementado el ruido y los sobrevuelos. Entonces, pediría que se nos remita los informes, no sé si se siguen haciendo los informes mensuales de ruido y de sobrevuelos que se remitían anteriormente a los representantes de la CSAM; si se siguen remitiendo pedimos copia de esos informes mensuales del último año y si no se remiten solicitamos que se reclame a Aena esos informes con los datos tanto de los sobrevuelos como del ruido generado en los sonómetros de San Sebastián de los Reyes en el último año.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): En relación con la primera de las preguntas que ha formulado el Portavoz de Izquierda Unida relativa a la apertura de los comedores escolares, cuestión sobre la que también Doña María Manzanares ha formulado una cuestión, este Grupo también quiere y aun a pesar de que la Concejala responsable del área ha ofrecido la debida respuesta, por parte de este Grupo –como digo- se quiere incidir en esta cuestión a fin de reforzar las medidas que la Sra. Concejala ha expuesto en su respuesta.

Desde el Grupo Socialista queremos mostrar en el Pleno municipal el apoyo a la medida que el Secretario General del Partido Socialista de Madrid, Tomás Gómez, presentó la semana pasada en la Asamblea de Madrid. Ustedes saben que el pasado 11 de marzo Tomás Gómez pidió en el Pleno Parlamentario al Presidente regional Ignacio González, que la Consejería de Educación abriese los comedores escolares en Navidad para los niños que más lo necesiten. Cabe recordar que el Partido Socialista Obrero Español ya pidió en el Parlamento Autonómico que los comedores abrieran en verano recogiendo así una petición de la comunidad educativa y ONG's que venían detectando que como consecuencia de la crisis muchos niños no hacen ni una comida completa al día si no es en el comedor escolar.

Y es que los datos de los efectos de la crisis son claros. Si por algo se ha caracterizado esta legislatura es por la cronificación del paro en Madrid, hoy el 44% de los desempleados tardan más de dos años en encontrar trabajo y hay 212.000 hogares con todos sus miembros en paro y entre quienes tienen trabajo las cosas no van mucho mejor ya que un 12% de los madrileños con trabajo se encuentran en riesgo de pobreza y uno de cada tres empleados cobra menos de 650 euros.

En este sentido, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza alerta que uno de cada cinco madrileños vive en riesgo de exclusión social y Cáritas ha asegurado recientemente haber atendido este verano a un 30% más de menores de edad que un año atrás.

Frente a estos datos el Presidente de la Comunidad de Madrid se niega a abrir los comedores escolares porque a su juicio en Madrid no hay un problema de desnutrición sino de obesidad infantil.

En contra de lo expuesto por Ignacio González, en este contexto de emergencia social los Socialistas de San Sebastián de los Reyes entendemos que el comedor escolar más allá de contribuir a garantizar la escolarización de las etapas educativas de carácter obligatorio es esencial para la alimentación y nutrición de muchos niños y niñas de esta región y municipio.

Por todo ello, insistimos una vez más en la necesidad de abrir los comedores escolares ante la probable imposibilidad de que muchas familias de nuestro municipio puedan ofrecer a sus hijos una comida digna en las próximas fechas. Una petición a la que esperamos se sume la Concejal responsable del área, se sume este gobierno.

Nada más.

- Turno de respuesta del gobierno municipal a ruegos y preguntas formuladas en esta sesión:

Sr. García Ruiz (Delegado de Desarrollo Local, Consumo y Festejos): Sr. Fernández, no deja usted de sorprenderme, de verdad. Me habla que si la Comunidad de Madrid la gobiernan marcianos. Ya le digo a usted que no. Pero usted me habla que republicano, oraciones, Reyes Magos... Insisto, que no deja usted de sorprenderme.

La pregunta concreta sobre Transhotel, como bien sabe, me reuní con la empresa, he estado con los representantes sindicales de los trabajadores y en breve, en función del tiempo por hoy, me sentaré de nuevo con la empresa, que han llegado a un acuerdo pero no puedo adelantar qué tipo de acuerdo porque lo desconozco, cuando lo tenga se lo diré. De hecho, ya le digo que en breve nos reuniremos para ver a qué acuerdo. Y, cómo no, desde luego el Ayuntamiento, dentro de nuestras competencias y en la medida de lo posible apoyaremos las necesidades de quien las tenga.

Gracias.

Sr. Pérez Vasco (Delegado de Medio Ambiente y de Barrio 4): Pedirle al Sr. Heras que por favor me facilite el número de registro de entrada del escrito al que hacía referencia anteriormente.

Contestar al Sr. Holguera que supongo que se refiere al contrato que mantenía este Ayuntamiento con una empresa la cual hacía un seguimiento de los vuelos y nos daba unas mediciones de los vuelos que sobrevolaban nuestro municipio y si es así decirle que ese contrato, como supongo que ya sabrán, no lo tenemos. Si no le he entendido bien luego me lo puede explicar y se lo aclararé sin ninguna duda y como ya me transmitió en la Comisión este problema nos pusimos en contacto con Aena y no nos han pasado todavía respuesta en concreto a la fecha que, creo recordar, era el día 8 de diciembre que acordamos en la Comisión.

Gracias.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Dos cuestiones. Una, al Sr. Fernández decirle que si tiene algún dato sobre algún vecino en el caso de la Hepatitis C yo lo desconozco, sí me gustaría que si tiene alguna información la trasladase a mi Concejalía por si podemos en algún sentido ayudar o colaborar con estos vecinos, en favorecerles en alguna situación. Yo no tengo conocimiento de esto que plantea usted aquí.

En relación a lo que comentaba la Sra. María Manzanares, estamos trabajando y así lo he explicado en esa línea, usted sabe que a través de la renta mínima de inserción, que sí que de alguna manera hace seguimientos Servicios Sociales, tenemos un claro reflejo de las familias sobre todo que tienen una situación más necesitada y que no tienen ninguna percepción, estén en paro o no, con lo cual yo creo que sí tenemos un

control bastante exhaustivo de las familias que están en una situación de vulnerabilidad y estamos trabajando con ellas.

Respecto al Sr. Romero voy a aprovechar para contestarle. Creo que hemos sido muy claros en la respuesta como me pedía o nos exigía de alguna manera el Sr. Heras y queda muy clara la postura de este gobierno: se abre un comedor escolar, se abre un colegio.

Yo creo que cada uno, Sr. Romero, no tiene que seguir los dictados en algunas cuestiones como ustedes nos reclaman de sus partidos y porque en la Comunidad de Madrid hayan pedido la apertura de los comedores escolares ustedes tienen que saber lo que se está haciendo en su municipio. Y en su municipio le acaban de explicar desde el Equipo de gobierno y desde la Concejalía correspondiente que se abre el Colegio León Felipe, por tanto, se abre ese comedor, le están informando de que hay 33 menores que directamente se van a beneficiar no sólo de la apertura de este Centro para hacer otras actividades lúdicas porque entendemos que no hay que tratar a estos menores y llevarlos y abrirles los comedores y que ellos mismos sientan de alguna manera la diferencia que tienen y llevarles a un comedor sino que realizan unas actividades de ocio y, aparte, se cubren unas necesidades básicas que son las de alimentación.

Aparte no me pida usted o no pida a este Equipo de gobierno, de verdad, que apliquemos más recursos. Le estoy explicando que acabamos de firmar un Convenio en el mes de octubre, si usted mira la Junta de Gobierno, contra la pobreza infantil suscrito con la Comunidad de Madrid que destina 10.000 euros pero es que aparte este Ayuntamiento si no les parece suficientes recursos que destine 125.646 euros para temas de alimentación, vivienda, suministros y transportes sólo en dos meses (noviembre y diciembre) no sé qué recursos quiere usted que destine ya este Ayuntamiento. De verdad, sea coherente y cuando plantee medidas que le manden o le dicten desde su partido vea primero o entérese de lo que se está realizando en su municipio porque es que creo que es totalmente incoherente lo que usted trae y más cuando lo acabamos de contestar y le acabamos de explicar a usted hace un ratito.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Primero al Sr. Fernández, precisamente, sé que en otro Pleno ha hecho un ruego, una pregunta. La pregunta la había contestado con lo que le dije la otra vez. Hemos vuelto a hablar con Neinver a ver si tienen las canastas que entendemos son necesarias y haremos todo lo posible porque se pongan, como dice usted, para el día de Reyes. No se lo puedo asegurar porque no lo sé. Lo siguiente que quiero decir es que me puede caer mejor o peor usted pero tengo claro que no tengo más ruegos ¿eh? de verdad.

Al Sr. Vegas. Aunque imagino que el Alcalde le contestará, decirle que yo creo que nosotros no tenemos ningún pacto porque no hay un pacto. Hablé con ustedes, con Izquierda Unida también, hablamos en el Consejo Sectorial la moción que quería presentar Izquierda Unida que yo entiendo que pudiera hacer lo que quisiera pero íbamos a intentar después de hablar con la Asociación de Clubes y con los Clubes que no están en la Asociación e intentar que todos llegásemos a un acuerdo y que no íbamos a entrar en política de yo doy un 10, un 20, 30, un 40 frente a alguno. Que entendemos que es algo coherente para todos y creo que ha sido así, después de hablar el Alcalde y yo con la Asociación de Clubes y Clubes sin convenio o con los Clubes que no están dentro de la Asociación. Según las peticiones, llegaron ustedes a un acuerdo, yo se lo comuniqué a todos ustedes antes de que ustedes hablaran con la

Asociación de Clubes y quedamos en hacer una moción y que pudiese ser una declaración institucional. Estamos en ello, lo sabe, hablamos el otro día por teléfono pero eso no quita que realmente el Alcalde en la Gala del Deporte pueda a decir lo que este Equipo de gobierno ha hecho en los Presupuestos tanto en Deporte como en otras cosas. Fue el caso de Deportes, dijo las obras que se han hecho, que se van a hacer y dijo que, efectivamente, se iba a subir un 10% del presupuesto a los Clubes. Evidentemente, si el Alcalde no puede en la Gala del Deporte decir eso creo que estamos confundidos. O sea, yo creo que usted cuando ha dicho que el Alcalde ha estado tal creo que se ha excedido un poquito, desde mi punto de vista. Si el Alcalde no puede decir en una Gala del Deporte lo que ha hecho y lo que va a hacer creo que nos confundimos. Usted dice que hubo muchísima gente a la que no le gustó pero hubo muchísima gente que sí le gustó. O sea, yo entiendo que a unas personas les gusta más y a otras menos. Yo de las personas que había hubo gente que no lo sabía y les comenté ¿pero no os ha dicho de esto nada vuestro club? No, no sabemos nada, porque nos lo ha dicho el Alcalde si no nos habríamos enterado. También entendemos que la Asociación de Clubes muchas veces se está metiendo en cosas que no llegan a todo el mundo, no llegan a todos los clubes. Entonces cuando el Alcalde lo dijo delante de tanta gente le llegó más gente que no.

Entonces, no es un pacto. Lo que hablamos es que no vamos a hacer política, por lo menos nosotros, sobre algo de que ustedes dan más o nosotros damos más.

[Comentarios fuera de micrófono]

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, que no se convierta esto en un debate.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Yo creo que no hizo nada malo y nada que no se haya dicho que no se iba a hacer. Es que es el Alcalde, joder. Perdonen.

Sr. Alcalde-Presidente: Voy a contestar yo de todas formas. Si quiere puede decir lo que quiera pero, vamos...

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Respecto a las dos preguntas y ruego realizadas por el Sr. Vegas comentarle que desde el último Pleno hasta el día de hoy, lógicamente, lo que es la ejecución material de las tareas pendientes en el parque en cuestión ha avanzado, se hizo el soterramiento de la línea de electricidad y al mismo tiempo se han llevado a cabo las últimas tareas en cuanto a jardinería. Ahora mismo estamos cerrando el expediente, lo que es el trámite administrativo de la recepción pero, como bien sabe, el parque está abierto para uso y disfrute de los vecinos.

En cuanto al ruego que ha realizado al respecto del parking del Factory, estamos en coordinación con Seguridad Ciudadana y con la propia explotadora de la concesión para ver qué solución podemos darle porque tenemos también de alguna manera que adecuar la solución a la concesión que hay al respecto de lo que es todo la zona terciaria de Dehesa Vieja pero, desde luego, no vamos a dejar de trabajar hasta que resolvamos ese problema.

Luego también ha realizado una pregunta respecto a la obra de sede de ajedrez. Si me permite voy a utilizar un poco la ironía. Debe ser que los problemas de comunicación tienen que ser dentro de los partidos porque este Concejal dio cuenta de la situación de la obra de la sede de ajedrez en la Comisión de Urbanismo que se celebró la semana pasada. Decirle para su tranquilidad que la obra se empezó con total

normalidad, el transcurso va con total normalidad y al respecto de la fecha de finalización no hay ninguna alteración de la misma y sí le digo lo mismo que le reiteraré a los representantes de Izquierda Independiente y al resto de miembros de la Comisión que tienen a su disposición los Servicios Técnicos municipales para cualquier duda o aclaración al respecto de la obra, que no hay ningún problema.

Muchas gracias.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación y Seguridad Ciudadana): En primer lugar, Sr. Vegas, pedirle disculpas por no estar presente cuando realizaba su ruego pero, bueno, también viendo lo extensa de su intervención cuando hablaba sobre las preguntas de Deportes pues pensé que me iba a dar tiempo. También hubiera sido un momento de elegancia el que hubiera esperado también a que terminara pero, bueno... Pedirle disculpas por no haber estado presente cuando ha realizado el ruego pero que viendo las preguntas que estaba haciendo a mi compañero de Deportes tan extensas pues pensé que me iba a dar tiempo a volver.

[Intercambio de comentarios entre los señores Vegas y Matiaces]

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Matiaces, conteste.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación y Seguridad Ciudadana): Siguiendo con las preguntas que me habían realizado los dos Grupos, Izquierda Unida e Izquierda Independiente, comunicarles que las comunicaciones con el Ayuntamiento de Alcobendas son continuas. Conocemos las condiciones que ahora mismo tienen los trabajadores de la empresa que nos presta el servicio de la grúa que como recuerdan y se habló ya en este Pleno en el que recuerdo hubo una moción en la que se debatió el tema y sobre los beneficios y las ventajas que daba el convenio que se realizó con el Ayuntamiento de Alcobendas, en el que los dos Ayuntamientos se beneficiaron en aras de una eficiencia en el servicio, también en una de las demandas, que también se nos llena mucho la boca a veces, que nos dicen los vecinos de que optimicemos los recursos y el que, incluso, dos municipios vecinos pudieran compartir servicios comunes. Este caso creo que es el ejemplo clarísimo en el que por medio del dialogo y de las conversaciones se consigue dar un muy buen servicio, en el que prácticamente no hay quejas por la prestación de ese servicio, y en el que optimizamos muchísimo los recursos de los dos municipios. Recordar también que gracias a este convenio se salvaron en ese momento porque el contrato que tenía Alcobendas era deficitario, reconocido por todos, por el Ayuntamiento, por la empresa y por los trabajadores, y gracias a este convenio conseguimos salvar cuatro puestos de trabajo en esa empresa. Por lo tanto, algún beneficio, aunque ustedes no lo quieran reconocer, este convenio tiene.

También recalcarle que ya se debatió en ese Pleno, y recordar al Sr. Heras que vuelve a hacer hincapié en que no tenemos ningún control sobre los pliegos, que no tenemos ningún control, quiero recordarle que ya se debatió en ese debate del punto del orden del día en el que llevamos la firma de ese Convenio se aprobaba un reglamento y funcionamiento de los futuros pliegos en el que el Ayuntamiento de Alcobendas, debido a esas magníficas conversaciones que se tienen y el diálogo abierto, toda la parte de San Sebastián de los Reyes la vio San Sebastián de los Reyes, los Técnicos municipales, esos de los que muchas veces ustedes dudan de ellos, pero esos Técnicos fueron los que elaboraron la parte de San Sebastián de los Reyes. Lo que ha salido a concurso en el pliego que se está actualmente licitando y que en breve habrá una adjudicación de ese servicio en el que ya directamente entran en vigor esa serie de condiciones que nosotros implantamos o que nosotros propusimos y que así se

recogieron en ese pliego que se publicó, que ya se ha publicado y que se ya la Sección de Contratación del Ayuntamiento vecino está ya a punto de adjudicar ya recoge la voz que tiene San Sebastián de los Reyes y el peso que tiene San Sebastián de los Reyes, en el que hay una Comisión conjunta, en el que se debaten los temas, en el que cada uno aporta lo que tiene que hablar, en el que las relaciones hay un representante en la empresa y al que se le expresan directamente lo que queremos. Entonces, en este caso, ahora mismo la situación que está es que, efectivamente, hay un problema, en el que los trabajadores no están de acuerdo con ciertas condiciones laborales que tienen o que así lo firmaron en su momento en su contrato con esta adjudicataria, en el que ya se reunieron recientemente, hace más o menos un mes las dos partes, en el que no se han vuelto a sentar, en el que se levantaron y como hay versiones diferentes por parte de los dos lados tampoco nos podemos hacer una idea exacta de lo que pasó porque no estábamos sentados en esa mesa, en el que lo que sí que sabemos es que se levantaron de la mesa, en el que no ha vuelto a ver negociaciones formales en una mesa, en el que sí conocemos que ya se está aplicando el plus de transportes, una de las reivindicaciones que pedían esos trabajadores de la empresa, en el que ya se está pagando como digo el plus de transporte, en el que lo amortizan directamente, se les mete ya en la nómina y en el que lo que sí que sabemos y nosotros la parte que hemos podido hacer es que sí, no sé si lo había afirmado la Sra. Manzanares, sí que se cumple su Convenio Colectivo, sí que se está cumpliendo el Convenio Colectivo de esos trabajadores y que nosotros, la parte que nos correspondía según las condiciones que dijimos en el pliego, es que se subrogara al personal que ahora mismo está.

El contrato si no está vencido está a punto de vencer, hay una licitación abierta, está a punto de adjudicarse una nuevas condiciones para la adjudicataria que finalmente sea de esa licitación que se ha hecho y controlaremos muchísimo más, sí que hay que reconocer que controlaremos muchísimo más las condiciones laborales y las condiciones que tienen esos trabajadores. Actualmente, como digo, estamos en comunicación con ellos, sabemos los problemas que tienen y esperamos que con el nuevo contrato se solucionen. Pero, como digo, sí conocemos los problemas y sí este Ayuntamiento tiene control sobre este contrato y tiene su peso o tiene su forma de poder decir las cosas o bien a la empresa o bien al Ayuntamiento de Alcobendas también para que se las transmita. Entonces, sí que conocemos el problema y estamos en vías de poder arreglarlo y darle una solución.

Sr. Alcalde-Presidente: Voy a contestar a las manifestaciones o a la intervención del Sr. Vegas en el turno de ruegos y preguntas, en el que se me ha tachado de poco serio, torpe, etc., además que ha actuado con nerviosismo, no sé, o con oportunismo, etcétera.

Sr. Vegas, bueno, le voy a responder; si quiere que le responda a lo mejor no le interesa que le responda. Le voy a responder empezando con una frase de un ex Presidente del gobierno que seguro el Sr. Romero le conoce, le voy a responder sin ningún ánimo de acritud. Sin ánimo de acritud y con la más absoluta tranquilidad, con la que tengo hoy aquí, la que tuve el día de la gala, no tengo ningún motivo para estar nervioso. Ninguno, Sr. Vegas. Quizás los únicos nervios es que llegado el año que hemos pasado estoy deseando cuanto antes pasar unos días de vacaciones. Eso es todo. Simplemente. Le aseguro, para su tranquilidad, que no estoy y ninguno de los que estamos aquí estamos nada nerviosos.

Mire usted, Sr. Vegas, que precisamente Izquierda Independiente venga a dar lecciones de oportunismo en este Pleno a mí me sorprende. Yo le recomiendo que vea cómo han actuado ustedes con la Entidad de Conservación de Tempranales el debate

que ha abierto hoy aquí con la de Moscatelares y vean ustedes día a día lo que es oportunismo.

Entonces, con respecto a la Gala del Deporte le quiero decir que es curioso porque ustedes cada vez que hablan también tendrían que oír lo que piensa la gente de lo que hablan. Porque es que ustedes no son los que tienen la potestad de la verdad ¿no? ni de lo bueno, ni de lo que es cierto. O sea, dan sus opiniones, la gente vota cada cuatro años y unas veces ganan unos y otras veces ganamos otros y no pasa nada, pero no hay una verdad absoluta en la que se dice, miren, aquí están los torpes, los tontos y aquí están los que sabemos más que nadie. Pues eso lo opina mucha gente, Sr. Vegas. Mucha gente que incluso está cerca de ustedes, o sea, es que esta gente parece que están poseídas del bien porque es que no admiten nada.

Pues mire usted, nosotros admitimos errores y fíjese usted, le voy a poner una comparativa, cuando el mismo Concejal Deportes, el mismo Alcalde hemos ido a las Galas del Deporte diciendo que hemos reducido las subvenciones usted no ha dicho nada. Ahí no había oportunismo. Y dando las gracias a la comprensión de los clubes porque hemos reducido y hemos reconocido que hemos reducido eso ahí no había oportunismo, ustedes estaba sentado ahí y usted no dijo aquí absolutamente nada.

Vamos a cambiar la situación. Ahora, cuando hemos podido, que cuando podemos sí se puede dar más subvenciones a los clubes, entonces ahí no hay que decirlo porque ahí hay un pacto entre... Mire usted, creo que ustedes están de acuerdo. Ustedes cuando hemos tenido que reducir esas subvenciones nos han pedido más siempre, todos. Entonces, cuando el Equipo de gobierno, quien está gobernando San Sebastián de los Reyes, por el Presupuesto Municipal puede dar más, entonces, claro, lo que hay que hacer es callarse. Entonces que lo anuncie no sé quién; que lo anuncie pues la oposición o no lo sé. Mire usted, yo creo que mejor momento de decir en la Gala del Deporte cuando están todos los clubes que van a contar con más recursos o ¿quién se lo tiene que decir? ¿Este Alcalde o quién se lo tiene que decir? ¿Ustedes? Una cosa es eso y otra cosa, entiendo yo que me he reunido en varias ocasiones con la asociación de clubes, con el Concejal de Deportes y con los clubes, es que, efectivamente, hay un compromiso de todos los que estamos aquí para que esa gestión que se está haciendo a través de los clubes se fortalezca cada día más.

Le estoy contestando por todo lo que me ha dicho de torpe y tal, que sólo le ha faltado decir que casi me podía haber dado allí de lo nervioso que estaba un ataque de ansiedad como a Joaquín Sabina. Pero, bueno, no, no me dio ningún ataque de ansiedad, estoy tranquilo, lo dije plenamente consciente y lo diría otra vez. Mire, usted, si podemos dar esos recursos a los clubes se lo hemos dado y punto ¿Sabe? Y se lo tendré que comunicar en ese o en cualquier otro sitio. Es una decisión que ya estaba tomada mucho antes de la Gala del Deporte, el Presupuesto políticamente está cerrado desde hace tiempo, lo podrá usted ver, y se lo comunicamos a quien corresponda. Creo que es un motivo de orgullo para todos que ahora con los recursos de todos podamos dar más a aquellos que los estamos reconocido a todos.

Dicho esto, usted es el que habla de oportunismo. No sé qué hay que hacer. En el Presupuesto de este año no podremos decir nada, en el momento que subamos cualquier partida que implique algo positivo habrá que callarse porque es oportunismo y porque lo decimos porque estamos nerviosos.

Creo que no es ni oportunismo. Me puede considerar cualquiera torpe pero en ese sentido nadie me dijo absolutamente nada, es más, creo que fue una buena noticia para todos. Quizás el que vea algo o vea oportunismo es porque están pensando en

ese concepto, Sr. Vegas. Y quizás el que vea a otro nervioso es porque uno mismo también está un poquito nervioso pero, bueno, le aseguro que, bueno, con la misma tranquilidad y sin ánimo de acritud y como dice el Sr. Romero, y por consiguiente, le digo que bueno que es una buena noticia y no hay mejor sitio que anunciarla allí como hemos anunciado otras que no eran tan buenas. Sr. Vegas y no les ha dolido.

Así que nada más. Antes de levantar la sesión desearles a todos los aquí presentes y los que nos están oyendo que pasen todos una muy feliz Navidad.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,